



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN

Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación

Mención Didáctica de la Educación Superior

**Metodología para la formación de habilidades investigativa en los estudiantes de la carrera de
Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo**

Autora: Lic. Oxana Peraza Caballero

GUANTÁNAMO, 2016



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN

Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación

Mención Didáctica de la Educación Superior

**Metodología para la formación de habilidades investigativa en los estudiantes de la carrera de
Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo**

Autora: Lic. Oxana Peraza Caballero

Tutor: Dr.C Victor Manuel Alvarez Villar. Profesor Titular

GUANTÁNAMO, 2016

(...) en una universidad moderna resulta indispensable estructurar en su interior tres procesos sustantivos, cuya integración permite dar respuesta plena a la misión anteriormente planteada, a saber: formación, investigación y extensión universitaria.....Horruitiner Silva, Pedro. LAUNIVERSIDADCUBANA: el modelo de formación

RESUMEN

En la presente investigación, se realizó un estudio diagnóstico de la situación que presentan los estudiantes con relación a la manifestación en ellos, de las habilidades investigativas, mediante la aplicación de diferentes métodos y técnicas de investigación que permitieron detectar serias insuficiencias en la formación de las mismas. La metodología que se ofrece para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de Licenciatura en Derecho está sustentada en las reflexiones sobre el concepto "tarea" elaborado por Silvestre y Zilberstein, Álvarez de Zayas C.M, el aparato teórico cognitivo está formado por el cuerpo categorial, es decir, formación, habilidades, formación de la habilidades investigativas y desempeño investigativo. Está estructurada en: objetivo general, fundamentación, tres fases y finalmente la evaluación del proceso. En las fases de manera progresiva se va pasando por niveles de complejización (iniciación, potenciación y transformación), lo cual favorece la formación de las habilidades, en la fase II se contemplan los estudiantes de 1ro y 2do años de la carrera, en la III los estudiantes de 3ro a 5to años y contempla además en la I fase la preparación más adecuada del claustro de profesores de la Facultad, para guiar este proceso formativo. Se desarrolló además un estudio de la factibilidad de la metodología elaborada a partir de la experiencia pedagógica de la autora de la tesis, el resultado del método talleres de opinión crítica y elaboración colectiva, aspecto que permitió corroborar que es una metodología viable y pertinente para la solución del problema que generó la presente investigación.

Summary

In this research, a diagnostic study of the situation of students regarding their way of behavior, investigative skills, by applying different methods and research techniques that allowed detect serious shortcomings in their formation. The methodology provides for the formation of research skills in students of Law Major is supported by the reflections on the concept of "task" stated by Silvestre Zilberstein, Alvarez de Zayas CM, cognitive theoretical apparatus consists of the categorial body, that is, training, skills, training and skills of investigative research performance. It is divided into: general objective, rationale, and finally three phase's process evaluation. In phases gradually it goes through levels of complexity (initiation, empowerment and transformation), which favors the formation of skills, in Phase II are included students of 1st and 2nd years of study, in phase III students of 3rd-5th years and also includes phase I trials the most appropriate preparation of the faculty of the School, to guide the training process. A study of the feasibility of the methodology developed from the pedagogical experience of the thesis author, the result of methods workshops of critical opinion and collective development, an aspect that corroborated that is a relevant and viable solution methodology for the problem solution that generated this investigation.

| ÍNDICE. | Pág. |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN. | 1 |
| CAPÍTULO I.-. Marco teórico conceptual del proceso de formación científico investigativa y las habilidades investigativas en los estudiantes universitarios. | 8 |
| 1.1. Estudio de la evolución histórica del proceso de formación de habilidades investigativas de los estudiantes en la Universidad de Guantánamo | 8 |
| 1.2. Determinar los presupuestos epistemológicos relacionados con el la formación de habilidades investigativas. | 13 |
| 1.3. Caracterización de la carrera de Licenciatura en Derecho. | 21 |
| 1.4. Diagnóstico del proceso de formación científico investigativa en los estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo. | 22 |
| Conclusiones del capítulo. | 26 |
| CAPÍTULO II.-. METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO | 27 |
| 2.1. Elementos de la metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo. | 27 |
| 2.2. Valoración preliminar de los aportes de la investigación. | 39 |
| Conclusiones del capítulo. | 45 |
| CONCLUSIONES GENERALES. | 46 |
| RECOMENDACIONES. | 47 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. | 48 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 50 |
| ANEXOS. | 56 |

DEDICATORIAS

Dedicada a las personas que más amo en este mundo, mi familia:

En especial a una personita que me cuida desde allá arriba, desde el cielo:

Ana Rosa Peraza Caballero:

Siempre te tendré presente en mi mente y en mi corazón, gracias por ser de mí la persona que soy hoy, por ser parte de mi vida y compartir conmigo todo hasta el día que te fuiste, te extraño, te extraño y nunca dejare de hacerte quiero mucho.

Maira Onelia Peraza Caballero:

Tu más que nadie sabes cómo me siento en este momento, gracias por ser mi consejera, siempre tendré en cuenta tus consejos y tus preocupaciones, no te preocupes mamá, todo saldrá bien de hoy en adelante, gracias por ser mi madre, mi mamá y una de las personas que más amo en la vida, pero más que nada gracias por darme el ejemplo de ser "luchona" y "decidida", y por enseñarme a levantarme después de cada tropiezo y tener siempre un colchón para los tiempos difíciles, TE AMO querida.

Alina Peraza Caballero y Raiza Céspedes Peraza:

Más que mis hermanas, mis mejores amigas, mis compañeras de juegos, mi todo, gracias por estar ahí siempre sobre todo por ser pacientes conmigo, gracias por sus regaños, sus angustias pero sobre todo gracias por amarme tanto como yo a ustedes.

Alexis Brooks Hernández:

Esposo mío gracias, por tu amor incondicional y por seguir mis pasos desde siempre, gracias por ser mi guía, la persona que me ha apoyado desde siempre, gracias por las aventuras que emprendí a tu lado y las que nos faltan aún, me enseñaste a ser perseverante y paciente a dar pasos firmes para fijar mis metas a ver los problemas con la cabeza fría y como situaciones con solución, no como dramas, TE AMO papi.

Lucy Amanda Brooks Peraza y María Karla Brooks Peraza:

Mis dos soles, mis niñas preciosas, gracias por soportar una mamá peleona pero que las ama de verdad y quiere lo mejor para ustedes. Espero sea en verdad un buen ejemplo igual que lo fueron para mí, mi abuela y mi mamá. Las amo mucho

AGRADECIMIENTOS

Primero que nada quiero agradecer a Dios por permitirme llegar hasta donde estoy, gracias a mi padre por guiarme y por darme la fe y las fuerzas para seguir adelante en esta etapa importante y tan difícil de mi vida. Gracias por la familia maravillosa que me regalaste, gracias por los amigos que me has dado, esos amigos que han estado conmigo desde el inicio y por los que se quedaron en el camino.... **GRACIAS.**

Agradezco a la Universidad de Guantánamo por haber hecho de mí una persona capaz y un profesional con principios éticos, bien definidos y por darme la oportunidad de formar parte de su plantel.

A todos mis catedráticos, gracias por las cosas que me enseñaron pero sobre todo por contribuir en mi formación profesional.

Gracias a mi tutor de tesis: Dr. C. Víctor Manuel Álvarez Villar y consultante Dr. C. Idivis Lores Leyva por ayudarme en este proyecto,

por demostrarme que no hay imposibles y por ser unas personas intachables, pero sobre todo

gracias por su amistad. MSc. Rafael Jorge Hechavarría, de igual manera por ayudarme a desarrollar este proyecto que parecía imposible para mí, gracias por el tiempo que me dedicó y por su amistad, ahora sé que tengo tres grandes amigos en quienes apoyaré en mi futura vida profesional.

Mis amigas, gracias por darme su amistad incondicional y por estar conmigo en los momentos difíciles, gracias por las risas y las tristezas que compartimos juntas, pero sobre todo muchas gracias por demostrarme que la amistad sí existe, las quiero mucho.

RESUMEN

En la presente investigación, se realizó un estudio diagnóstico de la situación que presentan los estudiantes con relación a la manifestación en ellos, de las habilidades investigativas, mediante la aplicación de diferentes métodos y técnicas de investigación que permitieron detectar serias insuficiencias en la formación de las mismas.

La metodología que se ofrece para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de Licenciatura en Derecho está sustentada en las reflexiones sobre el concepto "tarea" elaborado por Silvestre y Zilberstein, Alvarez de Zayas C.M, el aparato teórico cognitivo está formado por el cuerpo categorial, es decir, formación, habilidades, formación de la habilidades investigativas y desempeño investigativo. Está estructurada en: objetivo general, fundamentación, tres fases y finalmente la evaluación del proceso.

En las fases de manera progresiva se va pasando por niveles de complejización (iniciación, potenciación y transformación), lo cual favorece la formación de las habilidades, en la fase II se contemplan los estudiantes de 1ro y 2do años de la carrera, en la III los estudiantes de 3ro a 5to años y contempla además en la I fase la preparación más adecuada del claustro de profesores de la Facultad, para guiar este proceso formativo.

Se desarrolló además un estudio de la factibilidad de la metodología elaborada a partir de la experiencia pedagógica de la autora de la tesis, el resultado del método talleres de opinión crítica y elaboración colectiva, aspecto que permitió corroborar que es una metodología viable y pertinente para la solución del problema que generó la presente investigación.

Summary

In this research, a diagnostic study of the situation of students regarding their way of behavior, investigative skills, by applying different methods and research techniques that allowed detect serious shortcomings in their formation.

The methodology provides for the formation of research skills in students of Law Major is supported by the reflections on the concept of "task" stated by Silvestre Zilberstein, Alvarez de Zayas CM, cognitive theoretical apparatus consists of the categorical body, that is, training, skills, training and skills of investigative research performance. It is divided into: general objective, rationale, and finally three phase's process evaluation.

In phases gradually it goes through levels of complexity (initiation, empowerment and transformation), which favors the formation of skills, in Phase II are included students of 1st and 2nd years of study, in phase III students of 3rd-5th years and also includes phase I trials the most appropriate preparation of the faculty of the School, to guide the training process.

A study of the feasibility of the methodology developed from the pedagogical experience of the thesis author, the result of methods workshops of critical opinion and collective development, an aspect that corroborated that is a relevant and viable solution methodology for the problem solution that generated this investigation.

Introducción

En la época actual de transformación vertiginosa, es necesario proporcionar a los jóvenes formas de pensamiento eficaces, más que contenidos que rápidamente se vuelven obsoletos al no ser capaces de integrarse con otros nuevos que aparecen continuamente, en este mundo científico e intelectualmente tan cambiante.

Esta situación a la que se enfrenta la población mundial a principios del milenio, se traduce en un desafío para los educadores de todo el mundo, que son los encargados de formar a las nuevas generaciones para cumplir su encargo social en el siglo XXI. Cuba enfrenta nuevos y mayores retos, entre ellos la de formar ciudadanos capaces de procesar el caudal de información actual, comprender y actuar conscientemente en la solución de los problemas.

Esto requiere un alto grado de habilidades investigativas como la observación, la obtención de información, la planificación de la misma, la solución de problemas y la comunicación de resultados, entre otras, que como procedimientos generales, le permitan profundizar en el conocimiento de la realidad y determinar sus características, establecer sus nexos, sus regularidades, es decir, poder conocer y fundamentar lo válido o no de sus productos.

La sociedad actual ha definido que la innovación y la creatividad son dos elementos básicos que permiten mejorar las condiciones de vida de sus integrantes; en este sentido, las universidades tienen la misión de transformar la formación tradicional a un modelo más participativo por parte del estudiante que facilite la formación en la "alta inteligencia" y en la multidimensionalidad del ser humano.

Se exige trascender de lo tradicional (memorizar conocimientos descontextualizados de las demandas del entorno) a un enfoque donde se privilegie una formación para el análisis y la solución de los problemas con sentido para las personas, con flexibilidad y creatividad para lograr potenciar y transformar el entorno, donde el educador desarrolle una labor preferentemente orientadora, facilitadora y el estudiante sea capaz de autogestionar sus conocimientos.

La universidad es una institución al servicio directo de la comunidad cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar de manera adecuada las fuerzas colectivas, por lo que la Universidad no puede permanecer ajena a la vida cívica de los pueblos, esta tiene la misión básica de formar generaciones creadoras, plenas de energía, conscientes de sus altos destinos y de su indeclinable papel histórico al servicio de la democracia, de la libertad y de la dignidad de los hombres.

Por ello, el proceso de formación que desarrollan las instituciones de Educación Superior de nuestro país, debe estar en necesaria correspondencia con los requerimientos demandados por la sociedad actual; caracterizados,

entre otras cosas, por un desarrollo vertiginoso de la ciencia y la tecnología, lo cual presupone, que quienes se preparan como futuros profesionales deben responder, de modo pertinente, a la solución de los problemas emergentes en sus correspondientes áreas de actuación, lo que de hecho conlleva a alcanzar una sólida preparación, tanto en lo académico, lo laboral y, de manera muy especial, en lo investigativo.

Es necesario, por tal motivo, que en la formación universitaria el estudiante desarrolle procedimientos indagativos que le permitan juzgar, valorar y tomar las decisiones acertadas ante cada problema que enfrente en el ejercicio de su futura profesión. De hecho la consecución de este propósito, implica la necesaria coherencia entre su formación profesional y las exigencias impuestas por el desarrollo científico en el ámbito de la profesión que desempeñará; siendo entonces una alternativa muy viable la formación de habilidades que deriven en competencias posteriores para enfrentar el mundo profesional futuro.

Para que la investigación se convierta en un eje en el sistema educativo, es necesario que el alumno en todos los niveles recorra los caminos que recorren los científicos, descubriendo la importancia de la ciencia y la tecnología para él y para el país. Además, que se apropie de los procesos para hacer ciencia, vinculando la teoría con la práctica para intervenir de la realidad. Así mismo, que construya habilidades para investigar.

Además, una de las vías que permite integrar el conocimiento es el desarrollo de las habilidades investigativas no solo porque ellas facilitan la solución de las contradicciones que se presenta en la esfera laboral y científica investigativa, sino porque además permite modernizar el conocimiento, lo cual se convierte en un indicador de competitividad en la época moderna.

Por tanto, un profesional que investigue en el sentido más amplio su realidad y encuentre alternativas de solución a los problemas de su quehacer laboral no surge por generación espontánea; es preciso formarlo con esmero desde los primeros años de la carrera, preparándolo con los elementos de la metodología de la ciencia.

Para complementar lo antes mencionado, nos referiremos a Vygotsky, L.S(1987)¹ quien señala que la zona de desarrollo próximo nos permite trazar el futuro inmediato del estudiante, así como su estado evolutivo dinámico, señalando no sólo lo que ya ha sido completado evolutivamente, sino también aquello que está en curso de maduración. Lo que un estudiante es capaz de hacer hoy con ayuda de alguien, mañana podrá hacerlo por sí solo. Estas afirmaciones conducen a la importancia del profesor experimentado en la vida del estudiante, y si es investigador, seguramente, mediará para que sus discípulos investiguen.

Al respecto señala Ugas (2005)² citando a Bachelard que en el acto de enseñar el profesor no sólo enseña contenidos sino también una manera de pensar el mundo. Siendo cierta esta afirmación se podría expresar que de los maestros depende la forma como los estudiantes ven el mundo y los contenidos que aprenden. Si el maestro investiga, construye sus propios conocimientos y trabaja para proporcionar a los estudiantes las experiencias que les permitan

construir habilidades investigativas, éstos tampoco se conformarían con repetir conocimientos, afirmando como verdad todos los contenidos que llegan a sus manos, sino que se apropiarían de ellos de manera interactiva.

Para que la investigación se convierta en un eje en el sistema educativo, es necesario que el alumno en todos los niveles recorra los caminos que recorren los científicos, descubriendo la importancia de la ciencia y la tecnología para él y para el país. Además, que se apropie de los procesos para hacer ciencia, vinculando la teoría con la práctica para intervenir de la realidad. Así mismo, que construya competencias para investigar.

Al respecto Tamayo (2005)³ afirma que no hay diferencia alguna en razón de competencias entre un niño, un adulto o un investigador formado, la diferencia entre estos radica en los niveles de sistematización de los procesos que se desarrollan.

Algunos autores tanto a nivel internacional como en Cuba se han dedicado al estudio de este tema, entre los trabajos más destacados se encuentran los de García Inza, María Lucy (1988)⁴ quien señala que los docentes a tiempo parcial de la educación superior presentan "...un deficiente desarrollo de los procesos epistemológicos de problematización, teorización y demostración; sus conocimientos acerca de la investigación son por lo general memorísticos; en tanto predomina el pensamiento empírico y se observa un pobre desarrollo del pensamiento científico-teórico"; Torres. M (2002)⁵, plantea que preparar al estudiante para la vida lo ubica en una problemática real, se desarrollan habilidades de comunicación, autoaprendizaje y pensamiento crítico; Coll, 2002; Arroyo, 2003) reflexionan en que los problemas son más que ejercicios; Hernández Rodríguez y Juan Carlos (2007), exponen que el desarrollo de investigaciones científicas es pobre en general y los resultados de ellas no son suficientes para lograr un desarrollo significativo, recogido de (UNESCO, 2001) y que los problemas que se les pone a los estudiantes son en su mayoría estructurados y modelados y Sigas Costafreda (2004), explica la formación inicial del Profesor General Integral de Secundaria Básica.

El análisis hasta aquí realizado y los resultados obtenidos a través de la utilización de diferentes métodos del nivel empírico y teórico, revelaron en la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, las siguientes insuficiencias:

- Inadecuado dominio de los elementos básicos de la Metodología de Investigación por parte de un grupo de profesores, para la sistematización de estos conocimientos en la impartición de sus respectivas asignaturas en la carrera de Licenciatura en Derecho
- Limitado dominio de los estudiantes sobre los conocimientos básicos de la disciplina Metodología de la Investigación al culminar sus estudios.
- Insuficiente exigencia a los estudiantes, para que desarrollen los trabajos investigativos de las asignaturas previstas en el currículum, a partir de un diseño teórico metodológico correcto.

Todo lo expuesto confirma que se han desarrollado investigaciones alrededor del tema, en las cuales se precisa lo importante de la formación de la habilidad investigativa las que involucran los conocimientos, las habilidades, los valores y el comportamiento de los individuos en general desde diferentes enfoques. Sin embargo, aún existen insuficiencias relacionadas con la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo.

Todas las razones anteriormente referidas hacen pertinente investigar el siguiente **problema científico**: ¿cómo favorecer la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo que limitan su modo de actuación investigativa actual y desempeño futuro?

Los estudios desde la Pedagogía, Didáctica y la Psicología acerca de la formación científica investigativa de los estudiantes, han revelado diferentes aristas del problema. En determinados trabajos se orienta la investigación hacia el desarrollo de la capacidad de los estudiantes de identificar relaciones para la solución de problemas matemáticos (Palacios, J; 2004)⁶ o desde la perspectiva de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje (Silvestre, M; Zilberstein, J: 2002)⁷, los cuales insisten en la necesidad de conformar un pensamiento reflexivo y creador de los estudiantes, que caracterice su modo de actuación profesional y por consiguiente, el proceso de enseñanza aprendizaje debe fundamentarse en la socialización y la comunicación, como premisa necesaria para su consecución.

Uno de los contextos de actuación de estos estudiantes es la práctica laboral, de ahí la necesidad de delimitar como **objeto de la investigación** el proceso de formación científica - investigativa de los estudiantes universitarios.

La necesidad de la formación investigativa de los estudiantes universitarios ha sido estudiada y ponderada por varios autores entre los que se pueden citar García Inza, M. L (1988), Ibarra, G. (2000); Gómez, G (2001)., Estrabau, C. (2001); Petrucci, D. y Dibar, M. (2001); Mojica, L. y otros (2003); Dusú, R. y Suárez, C. (2003); Sigas, O (2004)., Acevedo, J. (2004); Gastón, L. (2005); Jiménez, W. (2006); NuñezJover, J (2009)., Barreda, L. y Peralta, H. (2009); entre otros, quienes de manera general precisan lo necesario del cambio de las formas tradicionales de pensar y proceder ante la ciencia y la investigación, hacia estadios superiores que estén en consonancia con una reflexión epistemológica de avanzada.

Para poder transformar esta problemática nos proponemos cumplir con el siguiente **objetivo**: la elaboración de una metodología que potencie la formación de habilidades investigativas de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo

En consecuencia, se determina como **campo de acción**: Las habilidades investigativas de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo

A partir de los elementos anteriores se plantea la siguiente **hipótesis**: Si se elabora una metodología para la formación de habilidades investigativas de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, dando tratamiento a la tarea investigativa y estructurando un sistema de habilidades donde se reconozca la solución de problemas profesionales como la habilidad investigativa de mayor grado de integración, se contribuirá a que los estudiantes manifiesten una adecuada actuación investigativa actual y un mejor desempeño futuro.

Para cumplir con el objetivo general definido se cumplimentaran las siguientes **tareas científicas**:

1. Estudiar la evolución histórica del proceso de formación investigativa de los estudiantes en la Universidad de Guantánamo.
2. Determinar los presupuestos epistemológicos relacionados con la formación de habilidades investigativas.
3. Diagnosticarla situación actual que presenta la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo.
4. Diseño de una metodología para la formación de habilidades investigativas para estos estudiantes.
5. Validación de la metodología propuesta.

Métodos del nivel teórico:

Histórico y lógico: Con el fin de estudiar la evolución histórica de la formación de habilidades investigativas abordada en su secuencia cronológica y sus particularidades más importantes, en la Universidad de Guantánamo.

- **Análisis de documentos:** para valorar desde el punto de vista técnico – conceptual los elementos que definen las habilidades investigativas.
- **Análisis y síntesis:** con el objetivo de analizar la información teórica relacionada con el problema objeto de estudio y generalizar las ideas fundamentales.
- **Inducción – deducción:** Con el propósito de valorar características específicas relacionadas con la formación de habilidades investigativas e inferir generalizaciones que aporten al marco teórico de la investigación.
- **Sistémico-estructural-funcional:** permite establecer los vínculos sistémicos entre los referentes teóricos y metodológicos, para la formación de las habilidades investigativas.

Métodos del nivel empírico:

- **Observación:** se realiza para determinar la situación real del problema y obtener información necesaria en la fase de diagnóstico, del desempeño investigativo de los estudiantes en las actividades docentes y en la práctica laboral, así como el desempeño de los profesores. **(Anexo No 6: Guía de observación)**

- **Entrevista:** jefe de carrera, profesores de la disciplina Metodología de la Investigación con el propósito de obtener elementos sobre el nivel de formación de las habilidades investigativas de los estudiantes.

(Anexo No 5: Guía de entrevista).

- **Encuesta:** se aplica a estudiantes y profesores para conocer en qué aspectos se necesita trabajar para elevar su nivel de habilidades investigativas. **(Anexos No 1 y No 3)**

- **Estudio crítico de documentos:** con la intención de recopilar información sobre los diferentes criterios acerca del comportamiento del proceso de formación de la competencia investigativa se evaluaron los diseños del modelo o perfil del profesional, los planes de estudios y programas de las asignaturas correspondientes al Plan D, con sus modificaciones, el programa de la disciplina principal integradora, actas de reuniones metodológicas de los departamentos y colectivos de disciplinas del 2012 al 2014.

Método del nivel Matemático:

Técnica porcentual: Para procesar los datos de los instrumentos empíricos aplicados.

Población y muestra.

La población de referencia comprende un total de 89 estudiantes, la integran todos los estudiantes de 2do a 5to año del curso regular diurno y 27 profesores a tiempo completo de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, así como la totalidad de los profesores que imparten la asignatura de Metodología de la Investigación y de las asignaturas con trabajos de curso en esos años.

- La muestra escogida al azar, está constituida por un total de 42 estudiantes que representa el 47.19% de la población antes citada.
- Además se aplicaron los instrumentos a 11 profesores de la Facultad, que representa el 40.7% del total.

El aporte práctico de la investigación lo constituye: La metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo.

La significación práctica: Es el impacto que en manos de los profesores, tendrá la metodología en la formación de habilidades investigativas de los estudiantes de Licenciatura en Derecho, en la Facultad de Ciencias Sociales

y Humanísticas de la Universidad de Guantánamo. De esta manera, se favorece el desempeño investigativo de estos, para enfrentar su objeto social una vez graduados y propicia, además, una preparación más adecuada del claustro de profesores.

El cuerpo de la tesis está estructurado en la siguiente forma:

En el capítulo 1, se desarrolla un estudio de la evolución histórica del proceso de formación investigativa de los estudiantes en la Universidad de Guantánamo, se determinan los presupuestos epistemológicos relacionados con la categoría Pedagógica "**formación**", así como, la formación de habilidades investigativas y se realiza el diagnóstico del proceso de formación científico investigativa en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo.

En el capítulo 2, se presentan las principales aportaciones de la investigación, o sea, se fundamenta y diseña una metodología para la formación de habilidades investigativas, la cual se instrumenta en la práctica y se realiza una valoración de la experiencia en la aplicación de la misma, a través del desarrollo de talleres de opinión crítica y elaboración colectiva, según metodología de Cortina Bover, V. M., (2005: 85)⁸

CAPÍTULO I.-MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS HABILIDADES INVESTIGATIVAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

En el presente capítulo se realiza un estudio de la evolución histórica del proceso de formación investigativa de los estudiantes en la Universidad de Guantánamo, se determinan los presupuestos epistemológicos relacionados con la formación científico investigativa y las habilidades investigativas y se realiza el diagnóstico del proceso de formación de habilidades investigativas en los estudiantes de Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo.

1.1. Estudio de la evolución histórica del proceso de formación de habilidades investigativas de los estudiantes en la Universidad de Guantánamo.

En el presente epígrafe se realiza un estudio histórico – lógico de las diferentes ediciones de planes de estudio que han caracterizado en el de cursar del tiempo, al proceso de formación investigativa de los estudiantes en la Universidad de Guantánamo.

Los antecedentes de la Educación Superior en la provincia Guantánamo se remontan a los años 70 por las necesidades propias del territorio y como concreción del desarrollo socio-económico del país.

El punto de partida lo constituyó el desarrollo de cursos para trabajadores de Ciencias Económicas en el año 1971 y se incorpora en 1973 la carrera de Derecho. Igualmente, se creó en 1972 la unidad docente pedagógica ubicada en la E.S.B.E.C “Victor Patsaiev”, centro donde iniciaron su formación los estudiantes del primer contingente del Destacamento Pedagógico “Manuel Ascunce Domenech”, posteriormente se crearon otras unidades docentes en Yateras y Baracoa.

La carrera de Derecho, se inicia en el anterior Centro Universitario de Guantánamo, conjuntamente con otras carreras de la Universalización en el curso 2002 – 2003, asumiéndose la modalidad a distancia y continuidad de estudios. Con posterioridad en el curso 2006-2007 se inicia la carrera en el curso diurno como un departamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, hasta que se le otorga la condición de Facultad a finales del curso 2010-2011, comenzando a funcionar con esta última estructura a partir del curso 2011-2012. Posteriormente en el 2014, con el proceso de integración de las universidades del territorio, nuevamente la Facultad pasa a ser un departamento dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

El análisis de los antecedentes históricos del proceso de formación investigativa de los estudiantes de la Universidad de Guantánamo se realiza mediante una periodización en la que se han determinado como hitos históricos los siguientes:

- 1977 – Creación de la Unidad Docente Agropecuaria (Filial Universitaria de Guantánamo).
- 1989 – Creación de la Facultad de Agronomía de Montaña.

- 1997 – Creación del Centro Universitario de Guantánamo.
- 2010 – Creación de la Universidad de Guantánamo.

El análisis de los antecedentes históricos del proceso de formación investigativa de los estudiantes de la Universidad de Guantánamo se realiza mediante las siguientes etapas en la formación investigativa de los estudiantes:

- I. Etapa academicista de formación(1977 – 1988).
- II. Etapa de transición a la formación investigativa – laboral(1989 – 2001).
- III. Etapa de consolidación de la formación investigativa - laboral (2002 – hasta la actualidad).

La autora establece, como indicadores para el análisis de los antecedentes históricos, los siguientes:

1. El carácter y contenido de la enseñanza de la investigación.
2. La relación entre los contenidos teórico – investigativos y los del ejercicio de la profesión.

Primera Etapa: Etapa academicista de formación (1977 – 1988).

En esta etapa el núcleo fundamental estaba constituido por los estudiantes de 4to y 5to años de las carreras de Agronomía, Contabilidad y Finanzas, Economía y Derecho, adscritas a la Universidad de Oriente, predominando en la formación profesional el componente académico, en un sistema de enseñanza aprendizaje tradicional donde el predominio de todo el proceso lo tenía el profesor, los tipos de actividades docentes en su mayoría eran conferencias, que los profesores utilizaban para demostrar todo su potencial de conocimientos y adoptando el estudiante una actitud totalmente pasiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, perjudicando por supuesto la formación de habilidades investigativas, que por demás, en su totalidad pertenecían al Curso para Trabajadores.

En esta enseñanza tradicional de manera predominante se considera que la adquisición de conocimientos esencialmente se realiza en la institución escolar, el profesor como el centro del proceso de enseñanza, el cual trabaja con métodos de enseñanza esencialmente expositivos, la evaluación del aprendizaje va dirigida al resultado y la relación alumno-profesor basada en el predominio de la autoridad del profesor. (Álvarez Villar. V.M; 2013)⁹.

A partir de 1976 se puso en vigor el plan de estudio “A” que concibió entre sus propósitos fundamentales elevar la formación científica de los futuros profesionales. El trabajo científico estudiantil se declaró y planificó dentro del currículum; por vez primera aparecieron los Proyectos de curso y el trabajo de diploma, como modalidad de culminación de estudio dirigida como propósito a que el estudiante pudiera sistematizar los contenidos investigativos. Lo cual no se lograba de ninguna manera en las prácticas laborales, por el propio actuar de los profesores, motivado como ya fue señalado por las fuertes raíces tradicionales de la enseñanza en este periodo,

con el predominio del componente académico en el proceso formativo, sobre la investigación y el componente laboral, es decir no se sistematizó a través del proceso docente - educativo la actividad investigativa.

La elevada carga teórica de este plan de estudio, limitaba de manera objetiva, la puesta en práctica de métodos didácticos de carácter investigativo, La realización de investigaciones obedecía y se limitaba a la realización de un Trabajo de Diploma que le proporcionaba culminar sus estudios universitarios, sin proporcionarles las suficientes habilidades investigativas que le sirvieran de herramientas para su labor profesional futura o eventualmente responder a alguna problemática social de carácter emergente en la provincia.

A modo de síntesis esta etapa se caracterizó:

- a) El carácter académico fue muy predominante en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el cual el protagonismo lo tenía el profesor donde y el estudiante adoptaba una posición pasiva en todo proceso.
- b) No se logró sistematizar la formación de habilidades investigativas al estar fuertemente enraizada la enseñanza académica y no estar suficientemente sustentada en la actividad práctica de los estudiantes.
- c) La formación de habilidades investigativas se fundamentaba de manera casi exclusiva en la elaboración de los Trabajos de Diplomas para la culminación de sus estudios universitarios.

Segunda Etapa: Etapa de transición a la formación investigativa – laboral (1989 – 2001).

En esta etapa ya estaba vigente el Plan de Estudio "B" que propiciaba un modelo de formación profesional de perfil "más amplio" que superaba la anterior preparación de perfil "estrecho", y se sustentaba en la especialización, propiciando que la actividad científica investigativa estudiantil se fuera sustentando en un carácter más sistémico en el orden teórico, metodológico y epistemológico.

En la Universidad de referencia, el núcleo fundamental, lo constituyó la Facultad Agroforestal de Montaña, en la cual, se potenció, la formación de la actividad práctica del Ingeniero Agrónomo de Montaña, de manera general, la tendencia general de este plan de estudios era hacia una formación de carácter más teórico – práctico, que el anterior. Los estudiantes de la carrera, se vincularon laboralmente en granjas agropecuarias de la Empresa Agroforestal de Montana "Coronel Arturo Lince González", propiciando la adquisición de habilidades prácticas.

Esta condicional de vinculación laboral, de conjunto con la concepción más acabada de la formación científica en el plan de estudio, que se manifiesta a través de la planificación del trabajo científico estudiantil apoyado en disciplinas del curriculum como Metodología de la Investigación, Estadística y las integradoras de la carrera, las cuales junto con el desarrollo incipiente de la Computación en la Facultad, dieron un significativo aporte a la formación investigativa de ese graduado.

Todo lo anteriormente expuesto confirma que en la etapa, el componente científico investigativo tuvo un mayor reconocimiento, aunque como debilidad se puede significar que esto era más apreciable solo en los años

terminales, donde ya el estudiante en un entorno propicio propio de su desempeño futuro profesional, tenía un poco de independencia en la ejecución de las investigaciones dirigidas sobre todo a la ejecución del trabajo de diploma, como ejercicio final en la culminación de estudios, es decir en los años inferiores de la carrera, todavía predominaba lo académico laboral sobre lo investigativo.

Este análisis anterior permite precisar las siguientes características de la etapa:

- a) Hay un despegue del trabajo científico docente estudiantil y de la preparación técnico – metodológica que propiciaban las herramientas necesarias para llevar a cabo las investigaciones, pero carente aún de una adecuada sistematización durante toda la carrera.
- b) Se logra, sobre todo en los años terminales la independencia investigativa de los estudiantes, con su vinculación laboral y la ejecución del Trabajo de Diploma, que les propicia un determinado nivel de habilidades investigativas.

Tercera Etapa: Etapa de consolidación de la formación investigativa – laboral. (2002 – 2014).

Etapa clave, ya que se produjo una transformación profunda en la formación del profesional en y para el trabajo; se estructura por componentes (académico, laboral e investigativo y más adelante, el extensionista). Se introduce el concepto de disciplina con la concepción de básicas generales, básicas específicas y las del ejercicio de la profesión. La concepción general del currículum propugna un proceso activo y desarrollador en la formación de habilidades académicas, investigativas y profesionales.

Se diseñan sucesivamente los planes de estudios “C” y “D”, donde se destaca en el currículum, que la formación profesional se estructura sobre la base del criterio de preparar a los estudiantes desde lo académico, lo laboral y lo investigativo para solucionar los problemas más frecuentes y relevantes de su profesión. La formación científica investigativa se planifica más vinculada con el desempeño profesional.

Se introducen y consolidan métodos de enseñanzas más participativos, productivos, reflexivos, dirigidos a la educación permanente, lo que implica ofrecer a los jóvenes y adultos una rica y variada gama de oportunidades educativas para su incorporación temprana al mundo laboral, posibilitando la continuación de estudios y preparándolos para seguir formándose por sí mismos, sobre la base de estar en condiciones de localizar información, evaluarla críticamente y tomar decisiones, donde se integran de manera armónica lo académico, la investigación y la práctica laboral.

Ya en el ámbito universitario de la educación superior de la provincia, están vinculadas las Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería, Derecho y Agroforestal de Montana, ya en todas sus carreras, se trabaja seriamente en la disciplina de Metodología de la Investigación, así como, el incremento de la presencia de las tecnologías de la información y la computación, incorporan requerimientos

cualitativamente superiores a la formación científica investigativa, pero sin dudas el elemento de mayor exigencia a la formación profesional, lo marca el acelerado desarrollo de los conocimientos, hecho que le confiere una nueva visión a la dinámica del proceso de enseñanza – aprendizaje, cuestión que no está suficientemente resuelta, y que se manifiesta básicamente en la escasa formación de la competencia investigativa de los estudiantes en estas carreras, para su desempeño profesional, una vez graduados.

Todavía es insuficiente el trabajo interdisciplinario sistemático entre las disciplinas Metodología de la Investigación y las propias del ejercicio de las diferentes profesiones, el estudiante tiende a aprender de forma reproductiva, observándose muy afectado el desarrollo de habilidades intelectuales y sus posibilidades para la reflexión crítica y autocrítica de los conocimientos que aprende, de ahí que su inclusión consciente en el proceso se vea limitada.

La prevalencia de la formación por objetivos en los planes de estudio, no ha permitido la formación de la competencia investigativa de los estudiantes, al no concertarse en el proceso de enseñanza aprendizaje los contenidos, las habilidades, los valores y el comportamiento, en función del desempeño investigativo profesional de estos, una vez licenciados.

Señalamos como principales particularidades de esta etapa:

- a. El reconocimiento a la importancia que presenta el componente investigativo en el proceso de formación profesional, así como la sistematización de la formación investigativa.
- b. La formación para la investigación subordinada al desempeño profesional es reconocido dentro de los currículos de las carreras, que ha de sistematizarse también a través de lo académico y de lo laboral, para lograr la formación de la habilidad investigativa.

De manera general, se revelan como tendencias históricas, que la formación investigativa del estudiante de la Universidad de Guantánamo ha estado condicionada por el carácter y el contenido de la enseñanza de la investigación establecidos, y por la relación entre los contenidos teórico - investigativos y los del ejercicio de la profesión.

Esto ha permitido determinar que esta formación ha transitado por las siguientes tendencias históricas:

1. Desde un predominio inicial del carácter académico - laboral del proceso de formación profesional en detrimento de la preparación investigativa de los estudiantes, hacia un desempeño investigativo no sistematizado, hasta una mayor preparación investigativa en vínculo con lo académico y laboral, que propicia la formación de habilidades investigativas, que debe ser el escalón supremo de la enseñanza en los tiempos actuales en la formación científica de los graduados.

2. Desde una insuficiente relación entre lo profesional y lo investigativo por el predominio de los componentes académico y laboral, hacia un mayor reconocimiento de esta relación en el currículum, hasta una formación investigativa más vinculada al desempeño profesional.

Pese a que los indicadores analizados muestran tendencias históricas favorables en su desarrollo a través de las etapas, se corroboran insuficiencias que limitan la formación de la habilidad investigativa en los estudiantes.

1.2.- Determinar los presupuestos epistemológicos relacionados con el la formación de habilidades investigativas.

1.2.1.- Proceso de formación.

Al abordar el tema de las habilidades investigativas se hace uso indistintamente de los términos formación y desarrollo, sin embargo, ¿cuáles son sus definiciones? López, Esteba, Rosés, Chávez, Valera y Ruíz (2002)¹⁰ expresan que tanto el término formación como el de desarrollo han sido interpretados de diversas formas, y ambos son categorías fundamentales de la Ciencia Pedagógica, que se encuentran interconectados.

La categoría formación se interpreta como base del desarrollo y también como consecuencia de este; algunos la refieren a la esfera afectiva solamente pero en otros casos le dan un mayor alcance incluyendo también en ella la esfera cognitiva. En el momento actual, la categoría formación ha adquirido una mayor fuerza entendida como la orientación del desarrollo hacia el logro de los objetivos de la educación.

Según Tejeda Díaz (2000)¹¹, la formación y el desarrollo representan etapas de la adquisición de la habilidad, para lo cual:

- La formación es la etapa en que el estudiante adquiere de forma consciente los modos de actuar, cuando bajo la dirección del maestro o profesor recibe la orientación adecuada sobre la forma de proceder.
- El desarrollo es la etapa donde una vez adquiridos los modos de acción se inicia el proceso de ejercitación.

El término formación para la investigación ha sido el más utilizado por los autores al hablar de las habilidades investigativas. Sobre su definición Moreno (2005)¹² plantea: es entendida como un proceso que implica prácticas y actores diversos, en el que la intervención de los formadores como mediadores humanos, se concreta en un quehacer académico consistente en promover y facilitar, preferentemente de manera sistematizada (no necesariamente escolarizada), el acceso a los conocimientos, el desarrollo de habilidades, hábitos y actitudes, y la internalización de valores, que demanda la realización de la práctica denominada investigación. Supone una intencionalidad, pero no un periodo temporal definido, pues no se trata de una formación a la que hay que acceder antes de hacer investigación (por el tiempo en que dure determinado programa o estancia), también se

accede a dicha formación durante la realización de la investigación y desde luego, en forma continua a lo largo de toda la trayectoria del sujeto como aprendiz dentro y fuera del sistema escolar y desde luego, como investigador. En este proceso de formación para la investigación, las habilidades investigativas constituyen lo que Fiallo (2001)¹³ reconoce como eje transversal: son objetivos priorizados que enfatizan en función de las necesidades sociales de cada momento histórico concreto, determinadas aristas de cada formación y que la propia evolución de la sociedad exigirá el análisis y remodelación de los ejes establecidos en correspondencia con las necesidades sociales futuras.

Sobre esta base, Machado y Montes de Oca (2009, p.34)¹⁴ sintetizan el por qué las habilidades investigativas constituyen eje transversal de la formación investigativa: El desarrollo de habilidades investigativas es una de las vías que permite integrar el conocimiento a la vez que sirve como sustento de autoaprendizaje constante; no solo porque ellas facilitan la solución de las más diversas contradicciones que surgen en el ámbito laboral y científico, sino además porque permiten la autocapacitación permanente y la actualización sistemática de los conocimientos, lo cual es un indicador de competitividad en la época moderna.

Entre las categorías de la Pedagogía, la formación ocupa un lugar primordial. En el análisis de las definiciones dadas por diversos autores se evidencia claramente la diversidad de puntos de vista en torno al mismo, destaca dentro de estas definiciones la formación en ocasiones como un proceso, como una función o capacidad evolutiva o como una actividad que tiene como máxima pretensión el desarrollo de las potencialidades o capacidades del individuo, siendo Pestalozzi y Heder los primeros en aceptar el término con dos sentidos: como proceso y como resultado o producto; entendiendo como proceso la acción de los educadores y como resultado la forma interior conseguida en el educando.

En el campo de la Pedagogía se han considerado los aportes de diferentes autores acerca de la categoría formación, (Suárez C. 2004), (Álvarez de Zayas C.,1992, 1994 y 1996), (Villalón G.,2004), (Horruitiner P., 2005, 2006), (Vera R., 2005), (Martínez M., 2005), (Brito Y., 2005), (Addine F. y García G., 1995, 1999 y 2004), (Bravo,G.,2005),(Achieng G.,2007), (Fuentes, H.,2000, 2002 y 2005); (Forgas M., 2008). De manera general, en sus definiciones estos autores valoran la formación como un proceso, una función o una capacidad evolutiva, como una actividad que tiene como máxima pretensión el desarrollo de las potencialidades del individuo, logrando en los mismos una formación integral, pero el autor lo considera como un proceso que conduce a la obtención de un resultado, la formación de la competencia investigativa de los estudiantes.

El proceso de formación del profesional se ha valorado como el proceso que de modo consciente se desarrolla en las instituciones de Educación Superior, a través de las relaciones de carácter social que se establecen entre sus participantes, con el propósito de educar, instruir y desarrollar a los futuros profesionales, sistematizando y

recreando de forma planificada y organizada la cultura acumulada por la humanidad, y dando respuesta con ello a las demandas de la sociedad (Fuentes González. H. C; Matos Hernández. E. C; Cruz Baranda. S. 2004)¹⁵.

Por otra parte, Horroutines Silva, Pedro (2008)¹⁶, señala que el término formación, en la Educación Superior cubana, se emplea para caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera universitaria y abarca, tanto los estudios de pregrado (o de grado, como se le denomina en algunos países) como los de postgrado, identificándose tres dimensiones: instructiva, desarrolladora y educativa que en su integración garantizan la formación general e integral del estudiante.

La autora puntualiza, a partir del eslabón formación, lo laboral con enfoque integrador (pregrado y postgrado), a partir de tres dimensiones; instructiva (conocimientos y habilidades), desarrolladora (competencias profesionales) y educativa (abarca todo el sistema de influencias que sobre el joven se ejerce), elementos que deben ser tenidos en consideración en la concepción y desarrollo de los procesos formativos del profesional.

Estas dimensiones desde la visión de la autora de esta investigación, tienen un carácter integrador y holístico, pues cada una porta la cualidad más general, la formación. Pero en el proceso de enseñanza aprendizaje se manifiestan de manera integrada, pues constituyen una triada dialéctica de acción, no siendo posible separarlos, aunque en determinados momentos, pueda connotarse uno por encima de las restantes.

1.2.2.- Habilidades investigativas.

Una de las vías que permite integrar el conocimiento, a la vez que sirve como sustento de autoaprendizaje constante, es precisamente el desarrollo de habilidades investigativas, no solo porque ellas facilitan la solución de las más diversas contradicciones que surgen en el ámbito laboral y científico, sino además porque permiten actualizar sistemáticamente los conocimientos, lo cual es un indicador de competitividad en la época moderna.

Según Machado Ramírez. E y col (2008)¹⁷, plantean que en las Universidades la investigación permite: a) mejorar la formación de los profesionales, b) formar cuadros científicos - técnicos y docentes, c) conservar, desarrollar, promover y difundir la cultura, d) obtener nuevos conocimientos e) resolver problemas del desarrollo socio-económico, tales propósitos resultan inconclusos si esa cultura, desde el propio proceso formativo, desde cada uno de sus componentes esenciales, no se inculca como elemento consustancial de desarrollo profesional.

Por lo que consideran que cada profesional debe ser portador de un método científico capaz de transformar los sujetos y el contexto estrecho o amplio en el cual desempeña su labor. Él es, no sólo quien ha aprendido a través de cursos sobre la disciplina Metodología de la Investigación, sino aquel que ha desarrollado una cultura profesional y científica para enfrentar eficientemente su labor.

Es por todo eso, que la autora de esta investigación, en concordancia con los autores antes citados, defiende la idea de que la ciencia y la investigación se constituyen en un estilo de pensamiento y de acción que no puede ser considerada como una tarea más dentro del entorno laboral de cada cual, sino como un modo de actuación, de hacer profesional porque precisamente a dichos egresados les corresponderá, en el presente siglo, la misión explícita de enfrentar su entorno laboral transformadoramente.

Consideramos igualmente que no son suficientes solas herramientas teórico- prácticas que nos ofrece la Metodología de la Investigación en la carrera, es también evidente la necesidad de que cada estudiante universitario llegue a poseer otras cualidades significativas en su actuar cotidiano, tales como espíritu creativo e innovador, motivación hacia la tarea investigativa en la cual participan activamente, estar comprometidos con la necesidad de lograr impactos en el desarrollo socio-económico de la sociedad, etc, para ello los docentes deben integrar los tres componentes (académico, laboral e investigativo). Es importante que cada docente interiorice la necesidad de introducir desde su asignatura los elementos de la Metodología de la Investigación para que los estudiantes puedan ir preparando las bases para recibir esos cursos y puedan posteriormente aplicarlos y una vez egresados cumplan el encargo que demanda la sociedad del jurista, así se irán formando las habilidades investigativas sobre los estudiantes.

Por estas razones compartimos, que adquiere una importancia vital en el proceso de enseñanza aprendizaje, se le otorgue un gran peso al trabajo individual del estudiante, a que sea capaz de autogerstionar el conocimiento y si ello no va acompañado de una adecuada orientación ejecución y control de la práctica laboral investigativa, la preparación de ese graduado garantizara su desempeño profesional futuro.

Esta autora comparte el criterio de Rojas. S (1992)¹⁸ , cuando precisa que la formación integral de investigadores se concibe como un proceso socio histórico formal en el que los individuos participan activa y críticamente en la adquisición de los fundamentos filosóficos, epistemológicos, metodológicos y técnico instrumentales básicos para: a) construir conocimientos científicos en un área determinada, b) poder expresar su trabajo en forma escrita y oral y c) participar en la aplicación de los conocimientos a través de la práctica transformadora” .

Es pues una necesidad la de desarrollar habilidades a través de la actividad científica investigativa y este fundamento no sólo es reclamo en la pedagogía contemporánea, sino que desde hace décadas se viene planteando en la didáctica, bajo el principio del “Carácter consciente y activo de los alumnos bajo la guía del maestro ” (Davilov.1987: 45)¹⁹. Chirino. M, (2002)²⁰, aborda la investigación en el desempeño profesional pedagógico y la dirige hacia una iniciación en la investigación científica .definiendo como los tres grandes momentos del proceso investigativo: problematización, teorización y comprobación, donde la

práctica está presente en todo el proceso, en estrecho nexo con la teoría, posición que defiende la autora de esta tesis, aunque aquella se limita a la formación de profesores y a la iniciación de la actividad científico investigativa en las carreras pedagógicas.

Los resultados de diferentes investigaciones indican que en la actualidad existen diversos criterios acerca de la naturaleza de las habilidades. El concepto se emplea con frecuencia en la literatura psicológica (Leontiev, 1979, Danilov y Skatkin, 1980, Petrovski, 1982, , Vigotsky 1984) y pedagógica actual (Barrera K, 2005), pero su estudio constituye aún un problema abierto y amplio para la ciencia pues se aprecian lógicas divergencias e incluso discrepancias científicas en los puntos de vistas de los autores, debido a que no todos definen el concepto en términos similares, no coinciden plenamente sobre cuáles deben ser sus componentes, ni acerca de los requisitos y condiciones fundamentales a tener en cuenta para su formación y desarrollo. Asimismo, el significado de términos tales como aptitud, capacidad, habilidad, destreza y competencia, son definidos recurriendo a los otros y es difícil lograr establecer una clara diferenciación entre ellos, o explicar la forma en que se vinculan y/o complementan.

Según Brito. L (1994)²¹ para que las acciones devengan en habilidad, es importante que se cumplan los requisitos de frecuencia, periodicidad, flexibilidad y complejidad.

Machado Ramírez. E (2009) expuso que sobre las concepciones generales sobre el desarrollo de las habilidades se establecieron las siguientes premisas las que son asumidas por esta autora.

1- Se produce a partir de la socialización de las personas que al nacer posee todas las potencialidades para desarrollarse como tal, pero solo puede lograrlo a través de su integración al medio social humano.

2. Ellas se forman, desarrollan y se manifiestan en la actividad y la comunicación como resultado de la interacción continua entre las condiciones internas del individuo y las condiciones de vida externa, siendo la interacción social con los otros de vital importancia para su desarrollo.

Ginoris.O, (2004)²², considera que las habilidades son formaciones psicológicas de la personalidad, son ejecuciones conscientes, exitosas e independientes y están conformadas por sistemas de acciones, criterio que compartimos.

Pérez y López (1999)²³ definen las habilidades investigativas como: Dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten la regulación racional de la actividad, con ayuda de los conocimientos y hábitos que el sujeto posee para ir a la búsqueda del problema y a la solución del mismo por la vía de la investigación científica.

Según Machado et. (2008), la habilidad investigativa es: "El dominio de la acción que se despliega para solucionar tareas investigativas en el ámbito docente, laboral y propiamente investigativo con los recursos de la metodología de la ciencia", La autora asume esta definición por cuanto es el que mayor relación guarda con el proceso de

formación de pregrado puesto que muestra a las habilidades investigativas como un eje transversal dentro de los procesos sustantivos.

En el proceso de formación de las habilidades investigativas intervienen otros procesos como es la formación del pensamiento de los estudiantes, el cual, se ha abordado por diversos autores y desde diferentes aristas. Algunos han tratado el problema desde el punto de vista de los tipos de generalización necesarios a fomentar en el estudiante (Davidov, V 1975); otros, como el desarrollo de la capacidad de destacar relaciones para la resolución de problemas matemáticos (Alonso J, 2001). El proceso se ha estudiado también en calidad de formación de habilidades lógicas (Álvarez de Zayas R.M, 1997 ; Álvarez de Zayas C, 1990), como el desarrollo, desde la didáctica, de la inteligencia (Zilberstein, J. 1999) y como proceso de formación del estilo de pensamiento holístico dialéctico (Chibás Ponce, J. D, 2009), en esta investigación en particular, se analiza cómo proceso que interrelacionado dialécticamente con la actividad práctica investigativa da lugar a la formación y desarrollo de habilidades investigativas.

Según Álvarez Villar. V.M (2013), la formación del pensamiento científico investigativo del estudiante universitario, transcurre en una relación de interdependencia entre la orientación del pensamiento científico investigativo, la sistematización del pensamiento lógico metodológico y la caracterización de la capacidad investigativa potencial, en el cual se contextualiza la profesión y se organiza y orienta el proceso de enseñanza aprendizaje.

El propio autor significa que la formación del pensamiento científico investigativo es un proceso cognitivo donde intervienen la orientación del pensamiento científico investigativo, la sistematización del pensamiento lógico metodológico y la capacidad investigativa potencial, lo cual se expresa en la posibilidad del sujeto de identificar problemas, buscar soluciones adecuadas a estos y elegir los métodos científicos para su abordaje, partiendo de la comprensión , explicación e interpretación y en consecuencia la transformación del objeto investigado.

Se comparte por la autora, el criterio de que el desempeño es el eje principal de la formación de las habilidades tal y como lo plantea Malpica, M (1996)²⁴ " ... el desempeño es la expresión concreta de los recursos que pone en juego el individuo cuando lleva a cabo una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante" Machado et al. (2008), resumieron que, si la acción, al ser sistematizada deviene en habilidad y en el proceso formativo la tarea se constituye en la acción misma, entonces la ejecución de tareas que tengan como objetivo la acción y que necesiten la realización de su sistema operacional traerá como resultado el desarrollo de habilidades. Es entonces en la tarea donde se concretan las acciones a realizar en la clase y fuera de ella, es decir los estudiantes aprehenden ejecutando las acciones que el docente concibe como concreción de su

actividad en la clase, las cuales se presentan de esta forma. De modo que si se realizan tareas de manera frecuente y periódica, bajo determinadas condiciones, cada vez más complejas, con diferentes conocimientos pero cuya esencia es la misma, se logrará el dominio de la habilidad para solucionar problemas profesionales. Por ello es necesario que las tareas que se presentan en la clase conformen un sistema que se caracterice por:

- **Ser variadas** (debe abarcar las habilidades investigativas integradoras que serán objeto de estudio, tales como: modelar, ejecutar obtener, procesar, comunicar información y controlar)
- **Ser suficientes**, en este sentido es preciso que la dosificación de la actividad incluya la frecuencia de un mismo tipo de habilidad en diferentes situaciones -teóricas y prácticas- periódicamente, habilidades descritas.
- **Ser diferenciadas**, se promuevan actividades que respondan a las necesidades y características individuales de los alumnos, en correspondencia con los diferentes grados de desarrollo y preparación alcanzado.
- **Ser orientadoras**, deben ser concebidas no solo prestándole atención al resultado que de su ejecución se ha de obtener; sino además al proceso que debe seguirse para llegar al fin propuesto.

En la anterior definición se evidencia de forma clara el componente "movilizador - activo" de la habilidad, la cual es sólo efectiva en la ejecución de una actividad investigativa determinada, no se reduce al saber o al saber-hacer, de ahí que no se puede materializar sólo con lo que le fue enseñado en el proceso formativo.

Esto significa que las habilidades llevan implícita una movilización desde el saber a la acción, que tiene en cuenta el valor en la forma de reacciones, decisiones y conductas manifestadas ante el desempeño, es decir, en la ejecución efectiva de una actividad o trabajo socialmente útil expresado como la acción que ejecuta el sujeto en los diferentes escenarios formativos.

Esta actividad práctica investigativa visualizada como desempeño investigativo en la formación de la habilidad investigativa, por su parte designa la actividad material adecuada a fines concretos, es decir, una esencial relación sujeto - objeto donde lo ideal y lo material se combinan recíprocamente en contextos específicos. Siendo el objeto aquella parte del mundo que el hombre modifica, que se integra a su realidad mediante la práctica social transformadora.

La actividad práctica investigativa, vista desde el desempeño en la formación de las habilidades investigativas, dado su carácter integrador, cumple la función de núcleo estructurador del sistema de actividad que media la relación sujeto - objeto ajustado a fines concretos, en el proceso formativo.

La clasificación de estas habilidades investigativas es muy polémica en la bibliografía científica, pero la más general se agrupa en cuatro tipos, ellas son:

- a) habilidades básicas de investigación, habilidades propias de la ciencia particular y habilidades propias de la metodología de la investigación pedagógica (López, 2001);
- b) habilidades para problematizar, teorizar y comprobar la realidad objetiva (Chirino, 2002);
- c) habilidades de percepción, instrumentales, de pensamiento, de construcción conceptual, de construcción metodológica, de construcción social del conocimiento y metacognitivas (Moreno, 2005);
- d) habilidades investigativas de mayor integración para la enseñanza del pregrado tales como: solucionar problemas profesionales, modelar, ejecutar, obtener, procesar, comunicar información y controlar (Machado et al., 2008).

Asumiremos en nuestra propuesta la cuarta clasificación dada por Machado et al; 2008, que está sustentada en una concepción piramidal donde se estructura un sistema de habilidades a partir del reconocimiento de **solucionar problemas profesionales** como la habilidad investigativa de mayor grado de integración; mientras que modelar, ejecutar, obtener, procesar, comunicar y controlar se definen como invariantes o acciones principales de la habilidad integradora.

La habilidad investigativa solucionar problemas profesionales se define como “el dominio de la acción tendiente a la solución de contradicciones del entorno técnico-profesional con el recurso de la metodología de la ciencia”. Esto es posible mediante la ejecución de las siguientes acciones (Machado et al., 2008, pp.165-166):

Modelar: observar la situación; precisar los fines de la acción; establecer dimensiones e indicadores esenciales para ejecutar la acción; anticipar acciones y resultados.

Obtener: localizar; seleccionar; evaluar; organizar; recopilar la información.

Procesar: analizar; organizar, identificar ideas claves; re-elaborar la información, comparar resultados.

Comunicar: analizar la información; seleccionar la variante de estilo comunicativo según el caso; organizar la información; elaborar la comunicación.

Controlar: observar resultados; comparar fines y resultados; establecer conclusiones esenciales; retroalimentar sobre el proceso y los resultados de la acción.

La concepción piramidal que sustenta esta propuesta posee una estrecha relación con las teorías de la Actividad de Leóntiev y de la Formación Planificada de las Acciones Mentales de Galperin, teniendo en cuenta que se basa esencialmente en: 1. la identificación de un sistema de acciones y operaciones que componen la actividad investigativa y 2. la derivación de la actividad investigativa en un sistema de acciones que van desde las más complejas a las de menor grado de complejidad.

1.3.- Caracterización de la carrera de Licenciatura en Derecho.

El Plan de Estudio de la carrera, se vertebra de diversas formas y con distinta duración según los tipos de cursos y el modelo pedagógico que se emplee. En la modalidad presencial, destinada a estudiantes que no trabajan y que pueden dedicar todo su tiempo a los estudios, se desarrolla en cinco años académicos y se organiza partiendo del presupuesto de la asistencia de aquéllos a las diferentes actividades en que se organiza el proceso docente, no obstante, dichos planes, en su nueva versión, descansan en una notable disminución de las horas lectivas presénciales, las cuales además se van disminuyendo gradualmente, de año en año, para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, amén del trabajo científico.

La relación entre teoría, práctica e investigación, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial y pivote esencial para lograr un profesional que en cualquier esfera adquiriera una formación científica, técnica, cultural e ideológica que permita su pronto desempeño laboral, alcanza en esta nueva versión de los planes de estudio un mayor grado de integración.

En los Planes de Estudio “C perfeccionados” ya se había logrado que estos componentes organizativos del proceso docente quedaran integrados en una disciplina que recibió la denominación de *Ejercicio Jurídico Profesional*. Ésta se caracterizó además por tener muy en cuenta las habilidades que en forma de objetivos aparecían definidas en el “Modelo del profesional” y en las instancias y niveles en que tenía lugar su concreción tanto vertical como horizontalmente.

La noción actual de integración de estos componentes preserva en términos generales los rasgos que cualificaron a su versión antecesora y muestra otros que -en lo didáctico y pedagógico- la elevan a un peldaño superior de su desarrollo. Entre ellos, los más significativos son: mayor coincidencia de los objetivos que rigen los ejercicios integradores con los previstos horizontalmente para los distintos años académicos; incremento del trabajo independiente; énfasis en la formación de habilidades; inserción de actividades teóricas, prácticas e investigativas dirigidas a la consecución del perfil pedagógico; e incorporación de contenidos relacionados con modos de actuación profesional antes agrupados en otras disciplinas, específicamente los correspondientes a las acciones y modos de proceder de un jurista en las áreas en que puede desempeñarse recién concluido sus estudios. Estos nuevos atributos han conllevado la sustitución de su nomenclatura por la de *Fundamentos teóricos y prácticos del desempeño jurídico*.

De este modo, queda definitivamente superada la vieja concepción de los planes de estudios “A” y “B”, en tanto la investigación y la práctica ya no son apéndices en la formación profesional, sino que se erigen en formas de organización del proceso docente para la adquisición y creación del nuevo conocimiento y para la formación de competencias propias del jurista, cuyo éxito radicará en su conveniente articulación conforme a contenidos

correspondientes a los diferentes campos de acción y en el apoyo de los organismos del sector jurídico en la estructuración y mantenimiento de las Unidades Docentes y las Entidades Laborales Bases.

En esta Disciplina quedan también articulados los *Ejercicios de Culminación de Estudios* tradicional y reglamentariamente conocidos, es decir, el *Examen Estatal* y el *Trabajo de Diploma*. El primero como variante generalizada y ordinaria de culminación de estudios y el segundo como forma excepcional, de acuerdo con las posibilidades de oferta que presenten las carreras en los Centros de Enseñanza Superior del país. La prioridad conferida al *Examen Estatal* obedece esencialmente a que éste –por su flexibilidad– permite medir las habilidades y competencias prácticas e investigativas requeridas por el egresado para su desempeño en el nivel primario de las diferentes esferas de actuación del Derecho.

En términos generales, pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica y lo alcance sin limitaciones normativistas, sino como un científico del Derecho, pero además, como un militante de un proceso político que constituye un ejemplo y una particularidad en el mundo de hoy. En ese sentido, formamos un jurista comprometido con la alternativa de justicia social que defiende nuestro país frente al neoliberalismo brutal; un jurista comprometido con la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales y, por ello, comprometido con la defensa de la Revolución y de sus conquistas.

1.4.- Diagnóstico del proceso de formación científico investigativa en los estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo.

El diagnóstico del proceso de formación científico investigativa en los estudiantes del curso regular diurno en la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, se ejecutó, teniendo como elementos, la experiencia de la autora en este campo y retomando la población y muestra de profesionales y estudiantes declarada en la introducción, y el análisis de un conjunto de instrumentos de investigación como:

1. El análisis de documentos que fundamentan y caracterizan esta carrera tales como, los diseños del modelo o perfil del profesional, los planes de estudios y programa de la disciplina principal, los programas de asignaturas correspondientes al plan D, actas de reuniones metodológicas de los departamentos y colectivos de disciplinas del curso 2014 - 2015.
2. Encuestas aplicadas a la muestra declarada de estudiantes del curso regular diurno de la carrera.
3. Encuestas y entrevistas aplicadas a profesores a tiempo completos de la carrera del curso regular diurno. Se tuvo en cuenta un grupo de profesores que imparten la disciplina Metodología de la Investigación, de asignaturas con trabajos de curso y las disciplinas integradoras de las carreras.
4. Entrevista al jefe de la carrera, para que aportara elementos que enriquecieran la investigación.

Todos los instrumentos y prácticas anteriormente mencionadas le permiten a la autora, derivar un conjunto de consideraciones a partir del análisis de los mismos en torno a la situación actual del objeto investigado:

En el análisis de los documentos que fundamentan y caracterizan esta carrera tales como, los diseños del modelo o perfil del profesional, el plan de estudios y programas de las asignaturas correspondientes al plan de estudios D, se apreció, que de diferentes formas se trata la necesidad de la formación integral del jurista, para su desempeño profesional futuro, sin embargo no se le da ningún tratamiento en ningún acápite del plan de estudio a la formación de habilidades investigativas de los estudiantes.

En las entrevistas al jefe de la carrera, de disciplinas y profesores de experiencia, así como el análisis de las actas de las reuniones, se pudo determinar que no todas las disciplinas y asignaturas propias del perfil de la carrera, definen, las vías docentes y extra docentes para el tratamiento adecuado a las habilidades investigativas como eje transversal de la formación científica investigativa de los estudiantes.

En las encuestas a los estudiantes y profesores, se investiga fundamentalmente cuatro indicadores considerados por la autora de gran valor en la formación investigativa de estos, es decir:

- Asimilación y sistematización de los contenidos de Metodología de la Investigación por los estudiantes.
- Las tareas investigativas orientadas en las asignaturas.
- La actividad científico estudiantil.
- Nivel de vinculación de la actividad investigativa en las prácticas laborales de los estudiantes.

Los resultados obtenidos del análisis de estos indicadores (**Anexos No 2 y 4**), permitieron arribar a las siguientes consideraciones:

I.- Con relación a la asimilación de los contenidos de metodología de la investigación por parte de los estudiantes, se pudo apreciar, que el 54.76 % de los estudiantes manifestaron que su nivel de comprensión de la misma es regular, siendo significativo además que el 19.04 % lo consideran malo, del análisis del resultado obtenido en los instrumentos, se consideraron como causas fundamentales de estos resultados:

- El 45.5 %, de los profesores reconoció que a veces, utilizan los instrumentos de la Metodología de la Investigación, para orientar a sus estudiantes, los trabajos extraclases, de cursos u otras tareas de investigación propias de la asignatura que imparte.
- Los ejemplos prácticos utilizados por los profesores sólo el 42.8 % de los estudiantes manifestaron que “siempre”, estaban vinculados con el perfil ocupacional de la carrera, siendo lo más común en sus respuestas la variante “a veces” o “nunca” con un 57.2 % total.

Como causas fundamentales de este resultado los profesores señalan:

Resulta muy complejo para los estudiantes lo relacionado con el diseño teórico metodológico de la investigación, el tiempo de que disponen para desarrollar el trabajo es muy breve, por lo que no se puede complejizar el ejercicio, pues no demuestran poseer los conocimientos y las habilidades suficientes en la disciplina Metodología de la Investigación.

II.- En lo referente a las tareas investigativas orientadas a los estudiantes por los profesores, en su mayoría se limitaron a la búsqueda bibliográfica de contenidos relacionados con las asignaturas, la evaluación de situaciones prácticas propias de la carrera, pero no se sistematizaron de manera interdisciplinaria a lo largo de todo el curriculum y el nivel de complejidad no fue el adecuado, pues el 21.2 % de los estudiantes consideraron bajo este nivel, es decir no logró la frecuencia, periodicidad, flexibilidad y complejidad como para formar la habilidad investigativa.

II.- En el trabajo científico estudiantil otro eslabón de inestimable importancia en la formación de habilidades investigativa, se apreciaron series insuficiencias, pues:

- El 40.5 % de los estudiantes encuestados manifestaron no haber participado en ningún evento científico estudiantil, lo que fue corroborado en los resultados de los instrumentos aplicados a los profesores donde el 36.4 %, reconoció, que los estudiantes que tutoran no habían participado nunca, con la presentación de trabajos investigativos en eventos científicos.
- Solo el 45.5 % de los estudiantes, están vinculados a proyectos de investigación de la carrera.
- Se manifiestan serias insuficiencias en la aplicación del método científico investigativo de los estudiantes a partir de que no son orientados correctamente para la aplicación de los métodos y herramientas de investigación que proporciona la disciplina Metodología de la Investigación en la ejecución de trabajos de cursos, tareas extraclases u otras actividades investigativas extracurriculares,

De tal manera que en el componente investigativo, relacionado con las acciones científico -investigativas de los estudiantes, como una de las aristas principales en el proceso de enseñanza - aprendizaje profesional, no se alcanza el nivel de desarrollo necesario para que puedan actuar de manera independiente, es decir no se aprovechan las potencialidades investigativas de los estudiantes.

III.- En la carrera se constató que el proceso de articulación de conocimientos teóricos con la práctica de la profesión, está perfectamente concebida, con la vinculación de los estudiantes a las prácticas laborales en todas las entidades del sector en el municipio cabecera, lo que garantiza que los estudiantes adquieran las habilidades de la profesión en el transcurso de los años de la carrera, pero persiste la insuficiencia en la formación de habilidades investigativas, al no cumplirse que las tareas investigativas que se les asignan a los estudiantes

cumplan los requisitos de frecuencia, periodicidad, flexibilidad y complejidad necesarios para que se forme la habilidad, a partir de que :

- El 100 % de los estudiantes expresaron haber estado vinculados “siempre” a las prácticas laborales, el 23.8 % reconocieron no haber sido orientados a desarrollar tareas investigativas en el desarrollo de las mismas.
- Lo anterior se sustenta además en el resultado de que el 63.3 % de los profesores encuestados reconoce que solo algunas veces los estudiantes han desarrollado tareas de investigación en las entidades laborales donde han ejecutado las practicas, pero que si han adquirido experiencia práctica del desempeño de su profesión.

La práctica laboral de los estudiantes como un componente vital en su formación integral, no está cumpliendo con uno de los objetivos para ella planificados, pues no se logra adecuadamente vincular a la misma, la actividad científico investigativa, que a nuestro criterio parte del propio plan de estudio, al no existir una sistematización conceptual y práctico - metodológica de esa proyección en la estructuración académica, que facilite la formación de habilidades investigativas como eje transversal en el plan de estudio de la carrera para lograr la formación científica investigativa de los estudiantes una vez graduados.

Los resultados obtenidos en la situación diagnosticada confirma la importancia del análisis realizado del objeto de investigación, en cuanto al papel que desempeña la sistematización de la actividad científico investigativa y en particular la tarea investigativa, como un eslabón primordial en el proceso formativo de los futuros profesionales juristas.

Es consideración de la autora que los resultados obtenidos en el diagnóstico de la carrera de Derecho, demuestran que existen potencialidades en el claustro de profesores, que manifiestan una alta preparación en las asignaturas que imparten, pero es necesario que trabajen de manera conjunta en las disciplinas para lograr que las tareas investigativas que orienten, logren formar las habilidades investigativas que manifiesten en todo su actuar profesional, así como, el perfeccionamiento de la vinculación de la práctica laboral con la actividad investigativa, aprovechando el magnífico trabajo que realizan los estudiantes y tutores de las entidades jurídicas del territorio con las que se vincula la carrera.

CONCLUSIONES DEL CAPITULO.

Las consideraciones fundamentales en este capítulo permiten arribar a las siguientes conclusiones:

- En el análisis histórico de la formación de habilidades investigativa de los estudiantes de la Universidad de Guantánamo revela como producto de la investigación, que la misma ha estado en dependencia del tratamiento dado a los componentes académico, investigativo y laboral en cada etapa. Transitando desde un predominio inicial del carácter académico - laboral del proceso de formación profesional en detrimento de la preparación investigativa de los estudiantes, hacia un desempeño investigativo no sistematizado, hasta una mayor preparación investigativa en vínculo con lo académico y laboral, que propicia la formación de habilidades investigativas, que debe ser el escalón supremo de la enseñanza en los tiempos actuales, en la formación científica de los graduados.
- Reconocer las habilidades investigativas como eje transversal en el proceso de formación científico investigativo de los futuros graduados y partiendo del reconocimiento **de solucionar problemas profesionales** como la habilidad investigativa de mayor grado de integración; mientras que modelar, ejecutar, obtener, procesar, comunicar y controlar se definen como invariantes o acciones principales de la habilidad integradora.
- Los resultados obtenidos en la situación diagnosticada confirma la importancia del análisis realizado, que generan la necesidad de la formación de las habilidades investigativa de los estudiantes, que muestran un favorable reconocimiento a la actividad académica y practica en los conocimientos y habilidades propios de la carrera, pero aún insuficientes en su formación científico investigativa.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO

En el presente capítulo, se aborda, todo lo relacionado con la metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, la cual, cuenta con sus componentes y el modo de proceder, que permiten su aplicación y pondera su pertinencia. En su estructura tiene en cuenta la fundamentación, el fin y las áreas, diagnóstico de la realidad, selección y planificación, discriminadas por años académicos de la carrera, especificándose en cada caso, qué elementos del conocimiento, las habilidades, los valores y las cualidades personales deben irse cumpliendo y evaluando para la formación de esta habilidad, además de la instrumentación y retroalimentación, evaluación y autovaloración del proceso.

La valoración de la metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho, se desarrolló por el método de talleres de opinión crítica y elaboración colectiva, con la participación de profesores de experiencia en la formación inicial, así como un grupo significativo de estudiantes de último año de la carrera del curso regular diurno.

2.1.- Elementos de la metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo.

Los sustentos metodológicos imprescindibles que enriquecen la propuesta que exponemos se encuentran en las reflexiones sobre el concepto “tarea” elaborado por Silvestre y Zilberstein, Álvarez de Zayas C.M y la clasificación aportada según la función que persiguen dentro de dicho proceso de Montes de Oca. N

Por ello, dada su importancia es necesario realizar ciertas precisiones conceptuales relacionadas con la tarea y su relación con las habilidades debido a que en ese proceso urge una dinámica que mantenga la interacción permanente de los futuros profesionales con la categoría contenido y entre ellos mismos, para lo cual como expresan Silvestre y Zilberstein “...la tarea docente puede ser portadora de las exigencias que, si las cumple, le permiten lograr un aprendizaje que no sea sólo reproductivo, le garantiza un mayor éxito y estimula su interés”.

Según Álvarez de Zayas C.M, la tarea es aquel proceso que se realiza en ciertas circunstancias pedagógicas con el fin de alcanzar un objetivo, es decir, es la acción que se desarrolla atendiendo a las condiciones y que encierra tanto lo inductor como lo ejecutor.

Machado Ramírez. Evelio F. et al (2008), resumieron que, “... si la acción, al ser sistematizada deviene en habilidad y en el proceso formativo la tarea se constituye en la acción misma, entonces la ejecución de tareas que

tengan como objetivo la acción y que necesiten la realización de su sistema operacional traerá como resultado el desarrollo de habilidades y que además en las concepciones generales sobre la formación y desarrollo de habilidades, deben estar presentes algunas premisas, en cualquier concepción que se dirija a su desarrollo. Entre ellas:

- La formación y el desarrollo de las habilidades se produce a partir de la socialización de la persona, que sólo puede lograrlo a través de su integración al medio social humano.
- Las habilidades se forman, desarrollan y manifiestan en la actividad y la comunicación como resultado de la interacción continua entre las condiciones internas del individuo y las condiciones de vida externas, siendo la interacción social de vital importancia para su desarrollo.

El aparato teórico cognitivo está formado por el cuerpo categorial, es decir, formación, habilidades, formación de las habilidades investigativas, desempeño investigativo.

El componente metodológico o instrumental está dado en la aplicación práctica de acciones orientadas a la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho y sustentada en la metodología para la formación de la competencia investigativa desarrollada por Álvarez Villar, V.M (2013).

La metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, está estructurada en:

1. Objetivo general.
2. Fundamentación.
3. Fases para su implementación.
 - Fase I. Capacitación (Profesores de la carrera).
 - Fase II. Iniciación de la formación y desarrollo de la habilidad (1ero y 2do año de la carrera).
 - Fase III. Consolidación del desarrollo de la habilidad. (3ro a 5to año de la carrera).
4. Evaluación del proceso. (Periódica, al culminar cada fase y final al culminar la carrera).

En las Fases II y III, es decir la metodología ya aplicada directamente a los estudiantes de la carrera, las tareas orientadas a los estudiantes se persigue cumplan con las características de frecuencia, periodicidad, flexibilidad y complejidad que según criterio de autores consultados garantizan la formación de las habilidades, las acciones que se ejecutan se van introduciendo niveles de complejización denominados de iniciación, potenciación y transformación que se van desarrollando en ese orden en la medida que los estudiantes van elevando su nivel de conocimientos, habilidades y se van consolidando en ellos valores de la actividad investigativa, de manera tal, que la transformación de una etapa, constituye la iniciación de la siguiente.

2.1.1. Objetivo general de la metodología.

La formación de habilidades investigativas de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo.

2.1.2. Fundamentación.

Una de las vías que permite integrar el conocimiento a la vez que sirve como sustento de autoaprendizaje constante es precisamente la formación y el desarrollo de habilidades investigativas, no solo porque ellas facilitan la solución de las más diversas contradicciones que surgen en el ámbito laboral y científico, sino además porque permiten actualizar sistemáticamente los conocimientos, lo cual es un indicador de competitividad en la época moderna. La sociedad está inmersa en una búsqueda constante de soluciones a los problemas que enfrenta y por lo tanto es esta coyuntura un marco idóneo para la puesta en práctica de esas vías, cuyo propósito sea el de formar profesionales capaces de interpretar la realidad que les toque vivir y transformarla creadoramente.

El diseño del modelo de aprendizaje actual prevé que el estudiante ha de ser capaz de estudiar con independencia y creatividad, lo que supone un elevado desarrollo de la capacidad de gestionar sus propios conocimientos, lo cual implica que este modelo de formación sea más independiente, donde el autoaprendizaje realizado sea el centro de su proceso formativo, con el empleo de determinadas ayudas pedagógicas y lastecnologías de la información y las comunicaciones(TIC) como vía fundamental, esto debe ir acompañado de una disminución de las actividades presenciales en la misma medida que se avanza de un año a otro de la carrera, a partir de que las disciplinas y asignaturas evidencien un mayor nivel de especialización, todo lo cual permita que la evaluación este básicamente centrada en el desempeño de los estudiantes.

Todo lo antes expuesto, nos permite inferir la necesidad del cambio de roles en el profesor y los estudiantes, a partir de que los conocimientos sean auto gestionados por estos últimos y facilitado por supuesto por el alto nivel de virtualización del proceso de enseñanza aprendizaje que dispone el sistema de educación superior en nuestro país. En este marco contextual el profesor deja de ser el centro del proceso o sea la única y principal fuente de información de sus alumnos, para convertirse orientador del proceso de aprendizaje.

Es en este contexto donde la formación de habilidades investigativas se constituye en un proceso de vital importancia para el desempeño profesional futuro de estos, pues ayuda a desarrollar en los estudiantes no sólo la capacidad de resolver problemas, sino la disposición de formularlos y de producir nuevas alternativas de comprensión del objeto de la profesión; contribuye además a formar profesionales comprometidos a cambiar los diferentes escenarios de actuación que se les presentan durante el ejercicio de la profesión, y a desarrollar una actitud crítica, reflexiva y del pensamiento científico investigativo que les permita encarar la práctica profesional con un sentido científico investigativo.

La metodología elaborada da tratamiento a la tarea investigativa que según Machado et al (2008) y con el cual coincidimos, la considera como la célula del proceso formativo donde, bajo la dirección y orientación del profesor, el estudiante ejecuta diversas acciones, utilizando la lógica y la metodología de la ciencia, tendiente a la solución de situaciones y problemas que acontecen en el ámbito docente, laboral e investigativo, al trabajo independiente del estudiante, que garantiza la aprehensión de los conocimientos y el desarrollo de habilidades, el trabajo científico estudiantil, por lo que le aporta en el orden metodológico a su formación científica investigativa, así como, su quehacer investigativo en la ejecución de las prácticas laborales.

2.1.3.- Fases para su implementación.

En las fases de la metodología, se tuvo en cuenta, que la formación de las habilidades investigativas desde su carácter de proceso, el desarrollo de las mismas va pasando por diferentes niveles de complejización que fueron denominados por la autora de iniciación, potenciación y transformación que se van desarrollando en ese orden en la medida que los estudiantes van elevando su nivel de conocimientos y habilidades. La fase II se inicia en el 1er año de la carrera, donde el profesor a través de las tareas investigativas debe ir introduciendo al estudiante en el campo de las investigaciones y la autogestión de sus conocimientos e irse complejizando en la medida que avanza en cada nivel (iniciación, potenciación y transformación) o que pasa de una fase a la siguiente, de manera que las acciones orientadas, a partir de su sistematización y complejización se vayan transformando en habilidades investigativas en los estudiantes.

2.1.3.1.Fase I o Capacitación de los profesores de la carrera.

Esta fase, está dirigida a la preparación de los docentes de la carrera en la implementación de la metodología para la formación de las habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho, a partir de que son estos profesores los encargados de formar estas habilidades con su actuar en sus respectivas asignaturas y que del conocimiento consciente que tengan de la misma, depende en buena medida el éxito de los resultados esperados.

Objetivo.

- Capacitar a los profesores de la carrera para la aplicación de la metodología para la formación de las habilidades investigativas, así como, proporcionarles las herramientas del método de investigación científica.

Acciones.

1.- Taller preparatorio de la metodología para la formación de las habilidades investigativas a profesores.

Este curso se efectuará con todos los profesores de la carrera de Licenciatura en Derecho, con vistas a que tengan un conocimiento pleno de todos los elementos que componen la metodología, así como, evacuar todas las posibles interrogantes que le surjan durante el desarrollo del mismo.

2.1.3.2.- Fase II. Iniciación de la formación y desarrollo de la habilidad (1ero y 2do año de la carrera).

Esta fase considerada por la autora como el primer nivel de formación de las habilidades investigativas, comprende todo el 1ero y 2do años de la carrera y se inicia con un diagnóstico a los estudiantes de ambos años al iniciar el curso, que permita determinar lo más ajustado a la realidad, las habilidades investigativas que poseen los de 1er año y en cuanto avanzaron en su formación los de 2do, para lo cual se utilizan como instrumentos la encuesta, un examen diagnóstico y la observación participante que ejecutarán los profesores de las asignaturas propias del año. Se comienza a trabajar en la formación, a partir de las tareas investigativas orientadas por los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En estos años se comienza a contribuir en la formación integral de los estudiantes con la disciplina principal integradora de la carrera Fundamentos teóricos y prácticos del desempeño jurídico, pues en el 2do semestre de cada uno de estos años aparece el ejercicio jurídico integrador I y II con 32 y 120 horas respectivamente, es decir ya desde el año inicial el estudiante comienza a conocer su futuro campo de actuación, además ya reciben en el 2do año la asignatura metodología de la investigación jurídica, que les proporciona las herramientas necesarias para ejecutar investigaciones y desarrollan un trabajo de curso en el II Semestre que les debe servir para poner en práctica estos conocimientos.

Objetivos.

- Determinar las habilidades investigativas que poseen los estudiantes, con vistas a identificar sus principales insuficiencias al respecto.
- Implementar las acciones necesarias para formar en los estudiantes conocimientos, habilidades y valores el campo de las investigaciones.

Acciones.

1.- Diagnóstico inicial para determinar las habilidades investigativas que presentan los estudiantes.

- Encuesta y examen diagnóstico al 100 % de los estudiantes que ingresan al 1er año de la carrera, en septiembre de cada curso académico.

Este diagnóstico presuntivo nos permite evaluar a partir de la utilización de instrumentos como encuestas, observación participativa y conversatorios con los estudiantes, el nivel de habilidades investigativas que los mismos poseen a partir de sus conocimientos en la elaboración de fichas bibliográficas de determinados temas, síntesis de textos relacionados con temas de interés de los estudiantes.

2.- Desarrollo de un Taller Científico.

La Facultad planificará al inicio de cada curso escolar el desarrollo de un taller científico con los estudiantes del 1er año de la carrera con la participación de los departamentos docentes, para dar a conocer los elementos fundamentales relacionados con el trabajo científico estudiantil, los proyectos de investigación que ejecuta, líneas investigativas que desarrollan los departamentos, así como las posibilidades y ventajas que les proporciona el estar vinculados en los grupos científicos investigativos, asesorados por un profesor con experiencia investigativa.

Se aprovechara el espacio para dar a conocer a los estudiantes los principales elementos que conforman la metodología para la formación de las habilidades investigativas y en el caso de los estudiantes de 2do año solicitar criterios acerca del comportamiento de las acciones ejecutadas con ellos por parte del colectivo de año para lograr formar habilidades investigativas.

En el desarrollo del Taller se debe dar una información lo más detallada posible a los estudiantes de elementos relacionados con su actuar cotidiano en los departamentos de la facultad, tales como:

- Proyectos de investigación que desarrolla la Facultad, las tareas, así como el responsable y profesores participantes en los mismos.
- Principales líneas investigativas de los departamentos.
- Los grupos científicos que se constituirán o funcionan en cada departamento docente, así como el régimen de funcionamiento que tendrán los mismos.

- Los elementos que registrarán el trabajo de los estudiantes como miembros de los grupos científicos estudiantiles en la Facultad.
- Los elementos que en el orden investigativo y metodológico serán evaluados a los estudiantes en las prácticas laborales.
- Elementos relacionados con actividades que desarrollan las principales entidades del territorio relacionadas con su posible vinculación en las prácticas laborales investigativas, los cuales deben ser aportados por profesionales de estas entidades.
- Desarrollar un recorrido por diferentes entidades de base del territorio relacionadas con el objeto social de la carrera.

Este Taller debe desarrollarse en el mes de octubre, posterior a la ejecución del diagnóstico inicial. Es de extrema importancia que el nivel de información que se aporte a los estudiantes sea lo más detallado posible, pues esta va dirigiendo la motivación, el interés y el pensamiento del estudiante hacia las investigaciones.

3.- Formación de los grupos científicos estudiantiles en los departamentos docentes.

Entre los meses de septiembre y octubre, en el segundo año de la carrera se constituyen los grupos científicos estudiantiles, propiciando que la mayor cantidad de estudiantes se incorporen a los mismos. Los grupos científicos estudiantiles, a juicio de esta autora constituyen el contexto más apropiado para lograr la formación de habilidades investigativas de los estudiantes, pues con la asesoría de un profesor suficientemente preparado, el estudiante ejecuta las tareas investigativas orientadas en su autopreparación de manera más eficiente favoreciendo su desempeño investigativo, van a estar vinculados a proyectos de investigación, asesorados por profesores muy calificados, se les exige por tener rendimientos académicos de excelencia y deben ser motivados para ejecutar exámenes de premios.

4.- Instrumentar en las actividades docentes y extra docentes, los elementos que en el orden de los conocimientos, habilidades, valores y cualidades de la personalidad deben adquirir los estudiantes de estos años, para contribuir a la formación de las habilidades investigativas.

En este caso que se refiere a estudiantes del 1ero y 2do año de la carrera, que están en el primer nivel de desarrollo de la formación y desarrollo de las habilidades investigativas. Las **tareas investigativas** serán orientadas por los docentes a partir de la búsqueda de información teórica en las bibliotecas o centros de información científica a partir de elaboración de fichas bibliográficas de un determinado tema, utilización de plataformas interactivas (Moodle) para la ejecución de ejercicios de las asignaturas, elaboración de resúmenes de textos bibliográficos de investigaciones de una determinada área del saber, de siguiente artículos escritos en formato PDF, extraer información gráfica y luego pegarla en el procesador de texto, para inducir a los

estudiantes al uso de las TIC. Estas tareas van incrementando su nivel de complejidad en esta fase en el 2do año de la carrera, donde ya han recibido en la asignatura Metodología de la investigación jurídica las herramientas teóricas y metodológicas para desarrollar investigaciones, por lo cual las tareas investigativas adquieren un mayor nivel de complejidad y entonces las tareas pueden ir dirigidas, además, a la búsqueda de información empírica a través de la elaboración de instrumentos como encuestas, guías de entrevistas, cuestionarios , guiones de observación, análisis de informaciones obtenidas en sus búsquedas bibliográficas, etc.

Conocimientos:

- Importancia del desarrollo de las investigaciones científicas en cada una de las asignaturas que reciban en el plan de estudio del año académico, a través de los paradigmas científicos de estas ciencias.

Habilidades:

- Elaboración de fichas bibliográficas a partir de búsquedas que ejecuten orientadas por los profesores del año.
- A partir del análisis de determinados contenidos orientados por el profesor, elaborar síntesis de estos.
- Comparación de resultados obtenidos por investigadores relacionados con las asignaturas que reciben en el año.
- Utilización de los recursos proporcionados por las tecnologías de la comunicación y la informática en la búsqueda de información científica en la gestión de sus conocimientos.
- Elaboración de instrumentos para la toma de información empírica.
- Aplicación de encuestas en las entidades laborales o la comunidad vinculadas con diagnósticos de investigación.

Valores y cualidades de la personalidad.

- Ser respetuoso.
- Tener sentido amplio de la escucha y la observación.
- Ser crítico y autocrítico.
- Presentar honestidad, independencia, responsabilidad, perseverancia.
- Tener disposición para el trabajo en equipo.
- Escritura y comunicación fluida.
- Motivación para la investigación.

En este contexto la autora considera significar la importancia que tiene para los docentes que aplicaran la metodología, en sus actividades docentes cotidianas conocer para su permanente aplicación las habilidades de

interés para el desempeño de la actividad científica investigativa, esto se considera tiene una tremenda importancia, para el conocimiento y uso por parte de los estudiantes en las tareas investigativas que desarrollen.

- Fundamentar: Proponer desde una postura científica y axiológica.
- Explicar: Relaciones causales de los juicios sobre el objeto.
- Argumentar: Juicios, razonamientos fundamentados.
- Demostrar: Relaciones entre hechos y argumentos para llegar a conclusiones o criterios.
- Aplicar: Llevar a la práctica o la teoría un criterio en condiciones concretas.
- Generalizar: Desde lo esencial establecer elementos comunes y criterios coincidentes.
- Comparar. Construir semejanzas y diferencias a partir de un objetivo preciso.
- Valorar: Establecer juicios desde una concepción del mundo.
- Criticar. Ofrecer juicios alternativos de valor con una determinada concreción
- Definir: Rasgos esenciales y secundarios de un objeto o fenómeno determinado.
- Clasificar: Ordenar y jerarquizar por grupos afines a partir de un criterio predeterminado.
- Describir: Anotar los rasgos de un objeto o fenómeno tal y como se presenta en la realidad.
- Relatar: Establecer secuencias de hechos acaecidos en un tiempo determinado.
- Relacionar: Establecer nexos necesarios en correspondencia con determinados objetivos.
- Interpretar: Criterios propios en un determinado análisis a partir de una concepción del mundo.
- Razonar: Establecer relaciones lógicas entre juicios desde una premisa determina.

5.- Desarrollar tareas de investigación en el ejercicio de la práctica laboral.

Es necesario aprovechar el contexto de las prácticas laborales en las entidades jurídicas para orientar a los estudiantes tareas investigativas que les permitan identificarse con el quehacer investigativo en el campo jurídico, que pudieran estar enmarcadas en la búsqueda de información empírica a través del uso de instrumentos en el marco real del campo jurídico y en el caso del 2do año pudieran ser situaciones problemáticas donde el estudiante desde la práctica laboral proponga posibles soluciones en el marco jurídico.

5.- Participación en actividades científicas de la Facultad o entidades laborales.

Es muy importante en este primer nivel del desarrollo de las habilidades investigativa, que los estudiantes participen en actividades científicas que se ejecuten en la Facultad y de ser posible en las entidades laborales donde desarrollan su actividad de vinculación laboral, por cuanto los va familiarizando con el modo de confeccionar y exponer resultados investigativos, que les permite incrementar las habilidades comunicativas.

2.1.3.3.- Fase III. Consolidación del desarrollo de la habilidad. (3ro a 5to año de la carrera).

Esta fase, comprende del 3ro al 5to año de la carrera. En la misma, ya el estudiante recibe las asignaturas más específicas, por lo que debe lograrse la sistematización de los conocimientos y habilidades de la asignatura Metodología de la Investigación Jurídica, en cada una de ellas. En el 2do semestre de cada curso, culminan con la asignatura, Ejercicio jurídico integrador III, IV y V (180, 280, 400 horas respectivamente) que favorece la integración de todos los contenidos de las asignaturas. Las tareas investigativas que se orienten por los docentes deben ser más complejas de un año a otro, es decir que ya con habilidades investigativas para la búsqueda de información teórica con el uso de las TIC y la búsqueda de información empírica con la elaboración y ejecución de instrumentos, ya se debe pasar a las tareas para procesar información, elaborar diseños teóricos metodológicos de investigaciones, informes conclusivos de investigaciones, desarrollar tareas de investigación integradoras, etc. Las tareas investigativas a que se enfrenta el estudiante presentan un mayor nivel de complejidad, es decir los procesos de problematización, teorización y soluciones le exigen de una mayor profundización tanto del profesor como del estudiante.

Objetivo.

- Favorecer la formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes a través de la orientación de tareas investigativas de mayor complejidad, que propicien la ejecución y defensa con calidad del Trabajo de Diploma y garantice un profesional jurídico con un desempeño adecuado en su quehacer laboral.

Acciones.

1.- Diagnóstico en cada año de la fase para evaluar el nivel de formación y desarrollo de las habilidades investigativas.

En función de llevar un monitoreo cada año del nivel de formación y desarrollo de las habilidades investigativas adquiridas por los estudiantes, se desarrollaran encuestas, entrevistas, exámenes de suficiencia u otros instrumentos que nos permitan evaluar esta variable, lo cual nos permite retroalimentarnos y poder corregir cualquier insuficiencia y perfeccionar permanentemente la metodología.

2.- Instrumentación de los elementos que en el orden de los conocimientos, habilidades, valores y cualidades de la personalidad deben adquirir los estudiantes para contribuir a la formación de las habilidades investigativas.

Como continuidad lógica en la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, como ya se hizo en el 1ero y 2do años, de la fase anterior, se considera necesario identificar los elementos que en estos años es necesario

que los estudiantes trabajen con vistas a que sean capaces de utilizarlos en su desempeño investigativo, es entonces, que en el orden de los conocimientos y habilidades se reconocen:

Conocimientos.

- 1.- Principales paradigmas de la investigación.
- 2.- Sólidos conocimientos sobre las asignaturas que reciben en estos años.
- 3.- Sobre los componentes del diseño teórico y metodológico de las investigaciones.
 - Determinación y reconocimiento de problemas científicos.
 - Métodos de investigación y su utilización en las investigaciones sociales.
 - Procesamiento de datos e informaciones y uso de los métodos estadísticos.
 - Planificación, ejecución y evaluación de investigaciones sociales.
 - Diseños experimentales en las investigaciones sociales
- 4.- Acerca de la elaboración de informes finales de investigación.
- 5.- Acerca del trabajo con las Sociedades Científicas Estudiantiles.
- 6.- Acerca de cómo introducir resultados y socializarlos.
- 7.- Sobre gestión de proyectos de investigación.

Habilidades.

- 1.-Identificar problemas científicos de la práctica social propios de su carrera.
- 2.-Elaborar diseños de investigación.
 - Formular problemas científicos.
 - Identificar objeto, campo de investigación, objetivo y variables.
 - Formular hipótesis, idea a defender o preguntas científicas.
 - Utilizar correctamente los métodos de investigación científica.
 - Identificar y utilizar correctamente los métodos teóricos y empíricos en las investigaciones sociales.
 - Determinar y ejecutar el diseño experimental a utilizar en las investigaciones sociales.
- 3.- Procesar los datos e informaciones científicas obtenidas.
- 4.- Búsqueda de información científica del objeto de estudio.
- 5.- Presentación de los resultados en eventos científicos.
- 6.- Dominio del uso de medios informáticos.
- 7.- Producir nuevos conocimientos a partir de los resultados de las investigaciones.
- 8.- Elaboración de proyectos de investigación.

9.- Elaboración de artículos científicos con vistas a su publicación en revistas especializadas.

10.- Elaboración de la Tesis de Diploma para la culminación de estudios.

Valores y cualidades de la personalidad.

Se continúa trabajando con los ya declarados en el 1er año de la carrera (Fase II).

3.- Participar en la formación de los estudiantes de años inferiores.

Ya estos estudiantes, en la etapa final de formación de las habilidades investigativas, en especial los de 4to y 5to años, están capacitados para participar de conjunto con los asesores de los grupos científicos estudiantiles a que pertenecen, en el asesoramiento de estudiantes del grupo científico que se encuentren en la fase anterior, a partir de aportar ideas y experiencias investigativas que ya han aprehendido en su formación. Esta acción tiene una gran trascendencia en el desempeño futuro de este profesional, pues lo prepara para participar en los procesos de enseñanza.

2.1.4.- Evaluación del proceso.

La evaluación, permite tener una valoración precisa del grado de cumplimiento y aprehensión que han tenido los estudiantes, en su estancia en cada año académico de la carrera y en cada una de las dos fases que comprende la metodología en el proceso formativo. Esta se ejecutará al iniciar cada curso académico en el colectivo de año, y se auxiliaran de entrevistas, encuestas, pruebas de suficiencias u otro instrumento que así considere el colectivo que permita hacer una evaluación lo más cerca posible de la realidad del nivel de habilidades investigativas alcanzado por los estudiantes, tendrán en cuenta además la evaluación dada a los estudiantes del año por el departamento docente en el cual se encuentren ubicados, pues la evaluación esta es un reflejo del nivel de cumplimiento que dieron a las actividades formativas en el departamento.

El colectivo de año es el encargado del chequeo y control periódico del cumplimiento de las acciones planificadas en la metodología.

Objetivo.

- Evaluación parcial cada año académico y final al culminar el 5to año de la carrera la formación y desarrollo de lashabilidades investigativas en los estudiantes.

Acciones.

1.- Evaluaciones parciales

Al iniciar el curso académico, cada colectivo de año efectuará la evaluación del nivel de formación y desarrollo de las habilidades investigativas logradas, con la ejecución de las acciones planificadas en la metodología, con el uso de instrumentos o exámenes de suficiencia a los estudiantes y el criterio de los profesores miembros del

colectivo, se tendrá en cuenta además las evaluaciones de los estudiantes en sus departamentos como miembros de los grupos científicos. De igual modo el colectivo evaluara periódicamente durante el curso el cumplimiento de las acciones planificadas en la metodología.

2.-Evaluación final

Se efectuará por el colectivo de año con los mismos criterios utilizados anteriormente, debe ejecutarse en el mes de junio, antes de que el estudiante defienda su trabajo de diploma, de manera que estos resultados sean reconocidos en el acto final de la defensa como estímulo a todo el trabajo desplegado por el mismo en el proceso formativo.

2.2.- Valoración preliminar de los aportes de la investigación.

La metodología, se validó con la utilización de talleres de opinión crítica y elaboración colectiva, planteados como métodos por Cortina Bover, V. M., (2005: 85)²⁰ citado por Álvarez, V. (2012) quien lo define como el “método que permite hacer valoraciones colectivas, realizar ajustes y considerar la factibilidad de la propuesta”. Su empleo permite perfeccionar la propuesta así como validarla a partir de un proceso sucesivo de acercamiento a la conciliación de opiniones autorizadas.

Para el desarrollo de la misma se emplea la metodología propuesta por Álvarez, V. (2012) y se considera pertinente desarrollar dos talleres de opinión crítica y elaboración colectiva con la participación de la mayoría de los profesores a tiempo completo de la carrera de Derecho, sobre todo los de mayor experiencia en la actividad, siendo implementadas en cada taller tres etapas: previa, de ejecución y conclusiva.

La metodología en cada taller a partir de las etapas declaradas sería:

1.- La etapa previa.

Es aquella en la cual, el investigador ejecuta toda la preparación de los talleres, es decir establece los temas a debatir, los objetivos que se planifican cumplir en cada uno, todos los materiales auxiliares que se entregaran a los participantes en los talleres. Aquí reviste vital importancia la tirada suficiente de ejemplares de metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, así como, los resultados más relevantes del diagnóstico, para hacerlos llegar con antelación a los profesores participantes de los talleres.

2.- Etapa de ejecución.

Se inicia con la introducción, presentando el problema a tratar en el mismo, el objetivo del taller y se someten a valoraciones colectivas las ideas esenciales que respaldan los argumentos de la metodología para la formación de habilidades investigativas que se evalúa.

Se utiliza como método el debate, dirigido por el investigador, quien se apoya en un relator que anota las reflexiones y sugerencias realizadas, a partir de las valoraciones en función de los objetivos propuestos.

En las conclusiones, se plantearán los resultados de las anotaciones realizadas por los participantes en el taller, de manera que se constate la veracidad de las anotaciones con las sugerencias realizadas. A continuación se esbozan los principales resultados de la validación de las nuevas propuestas y los criterios ofrecidos por los participantes.

3.- Etapa conclusiva.

Se ejecuta el análisis por parte del investigador de los resultados emanados del debate, lo que posibilitó tomar nuevas decisiones en el diseño del contenido de la metodología a partir de las indicaciones y recomendaciones realizadas.

Los aspectos que se sometieron a la valoración de los especialistas fueron los siguientes:

- La formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes, a partir de los resultados del diagnóstico.
- La Metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo, como posible solución al problema científico identificado.

En los talleres fueron invitados, además, de los profesores de la carrera, algunos directivos de la universidad que accionan directamente con los estudiantes, profesor a tiempo parcial reconocido en la materia, los cuales emitieron criterios muy enriquecedores para la investigación.

Taller # 1.

Tema:Proceso de formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Guantánamo.

Objetivo: Fundamentar las razones que generan las insuficiencias investigativas en los estudiantes de la carrera de Derecho.

1.- Etapa previa.

Para la ejecución de este taller se concibe para debatir con los participantes, el análisis de los resultados del diagnóstico ejecutado a los estudiantes, del cual se entregó a los profesores que participarían en el taller, con tiempo para su estudio, las principales regularidades detectadas en el diagnóstico a los estudiantes y las fundamentales consideraciones del investigador alrededor de las principales causas que estaban motivando tales resultados insatisfactorios en la formación de la competencia investigativa.

2.- Etapa de ejecución

Introducción: El taller se inicia con la exposición por parte del investigador, de los principales resultados relacionados con el diagnóstico ejecutado a los estudiantes de la carrera de Derecho, significando las regularidades referentes a las insuficiencias en las habilidades investigativas que motivan un desempeño investigativo inadecuado. Se evaluaron, además, las causas que a criterio de la investigadora determinan estas insuficiencias.

Desarrollo del taller:

Se reflexiona con los profesores participantes acerca de estos resultados, reconociendo estos que realmente reflejan la realidad que se experimenta en la carrera de Derecho, muy significativo en la etapa previa a la discusión de los trabajos de diploma de los estudiantes, donde en los talleres de tesis, hay que prácticamente impartirle nuevamente los contenidos de las asignaturas Metodología de la Investigación, pues en la mayoría de los casos manifiestan desconocimiento del diseño teórico y metodológico de las investigaciones. Se analizaron, a juicio de los profesores participantes en el taller las causas que motivan la insuficiente preparación investigativa que presentan los estudiantes de la Facultad, muy manifiesta en la etapa de culminación de los estudios.

Se valoró la necesidad de incrementar la preparación investigativa de los estudiantes, buscando vías alternativas o métodos que propicien esta formación.

La necesidad urgente de incrementar la preparación científico investigativa de los profesores en la carrera de Derecho, haciendo énfasis en los más jóvenes.

Se realiza un debate profundo de aquellos aspectos teóricos, metodológicos y procedimentales que deben dominar los profesores sobre el proceso de formación investigativa, de manera tal que puedan transmitirlos a los estudiantes en la ejecución de las tareas investigativas que orientan en el trabajo independiente.

Resultado del taller.

Entre los señalamientos y criterios vertidos por los profesores que participaron en el taller, se sintetizaron de manera general los siguientes:

- Se llega al consenso de la pertinencia de la investigación, a partir de los resultados tan representativos, de la realidad del problema identificado, en correspondencia con las insuficiencias investigativas tan manifiestas en los estudiantes.
- Incrementar en los departamentos docentes las actividades científico investigativas, donde se convoquen aquellos estudiantes que muestran más interés en este tipo de actividades.
- Ejecutar al inicio de cada curso académico, un diagnóstico de las habilidades investigativas que presentan los estudiantes que ingresan en la carrera.

- Incrementar por parte de los profesores, la orientación sistemática en cada actividad docente que ejecuten, de tareas investigativas en sus asignaturas que reflejen un nivel de complejidad adecuado de acuerdo al año académico que cursen.

Conclusiones del taller.

Los criterios planteados por los docentes de manera conclusiva, reconocen la veracidad del diagnóstico ejecutado a los estudiantes en la carrera de Derecho. Hubo consenso alrededor de las principales causas que ocasionan las insuficiencias manifiestas de los estudiantes en las habilidades investigativas y consideran finalmente muy pertinente la investigación para la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes en la carrera de Derecho

3.- Etapa conclusiva.

El investigador reconoce que en el debate que se produjo en el taller, se enriquecieron los fundamentos sobre la necesidad de la búsqueda desde soluciones científicas, al problema de la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes en la carrera de Derecho

Taller No 2.-

Tema: Metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo

Objetivo: Valorar la pertinencia de la Metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo

1.- Etapa previa.

Entrega a los participantes de un material donde se explicita la metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho, el cual fue además, circulado por correo a los profesores de la carrera, para su preparación previa.

2.- Etapa de ejecución

Introducción. La investigadora comienza su exposición citando los fundamentos epistemológicos de la metodología, de la cual emergen, según diferentes autores consultados, sus componentes (estructura) y el modo de proceder (proceso), señalando en sus estructuras, el aparato teórico o cognitivo y el metodológico o instrumental, así como, los objetivos que se persiguen en este taller.

Desarrollo.

Se expone la metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guantánamo. Detallando su estructura, compuesta por la

fundamentación, el objetivo general y las fases para su implementación, cada una de estas fases con sus niveles de complejización (iniciación, potenciación y transformación), con sus objetivos específicos, las acciones acometidas, el modo de proceder y el período de ejecución.

Resultados del taller.

Se produjo un debate del tema muy enriquecedor, donde se manifestó una adecuada preparación de los profesores participantes en el taller alrededor del tema que se discutía, realmente se evidenció una continuidad lógica de los talleres, es decir, primero el diagnóstico de la situación problemática, y después la metodología, como una vía para dar una respuesta satisfactoria a la solución del problema identificado.

Los criterios que con mayor regularidad se plantearon por los docentes fueron los siguientes:

- Como regularidad manifestaron la pertinencia de la metodología, apreciándose una sistematicidad en las acciones entre una etapa y la siguiente, que le puede asegurar el cumplimiento del objetivo trazado.
- Recomendaron en su mayoría que esta metodología, se debatiera con los estudiantes en un taller con la representación de la mayor cantidad posible de estudiantes de la carrera, pues sus criterios serían de mucho valor, para el enriquecimiento de la propuesta.
- Se pronunciaron de manera unánime en la necesidad de aplicar de inmediato en la carrera esta metodología, como una vía necesaria en la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes en la carrera de Derecho e incluso en otras carreras de la Facultad.

Conclusiones del tercer taller.

Los criterios planteados por los docentes de manera conclusiva, reconocen la pertinencia de la metodología para la formación y el desarrollo de las habilidades investigativas de los estudiantes en la carrera de Derecho en la Universidad de Guantánamo, hubo consenso alrededor de la estructura, así como, de las acciones planificadas, se hicieron señalamientos muy pertinentes con relación a la inclusión de acciones referidas a la necesidad de la preparación de los docentes para la aplicación de la metodología y la superación postgraduada de estos en Metodología de la Investigación.

3.- Etapa conclusiva.

La investigadora a partir de los señalamientos emitidos en el taller, incluye en la metodología una fase de capacitación a los profesores, para la implementación de la metodología, donde se incluyen los profesores a tiempo parcial, mejorando sustancialmente la metodología propuesta.

Taller con los estudiantes.

Tema: Elementos esenciales de la investigación, relacionada formación de las habilidades investigativas de los estudiantes en la carrera de Derecho

Objetivo: Dar a conocer a los estudiantes los elementos esenciales de la investigación, relacionados con el diagnóstico fáctico para determinar las habilidades investigativas de los estudiantes, así como, la metodología para la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes de la mencionada carrera en la Universidad de Guantánamo y recoger sus criterios al respecto..

1.- Etapa previa.

Se seleccionan a los estudiantes que participarían en el taller, que comprende el 61 % (20 estudiantes) de los que se gradúan del CRD este curso 2014 - 2015 en la carrera de Derecho, y una muestra de 5 estudiantes del resto de los años.

2.- Etapa de ejecución

Introducción.

La investigadora comienza su exposición explicando a los estudiantes el objetivo que persigue el taller, por lo que se precisa emitan sus criterios sin ningún temor, así como, todos los elementos de la investigación que serán expuestos, que es necesario presten atención a la metodología, por cuanto en la misma se explicitan las acciones fundamentales que ellos desde su posición de estudiantes, deben cumplir para lograr al graduarse manifestar las habilidades investigativas, tan pertinente en su desempeño profesional futuro.

Desarrollo.

Se explica por la investigadora los elementos más relevantes que constituyeron regularidad en el diagnóstico efectuado a los estudiantes para determinar las habilidades investigativas y las causas que están incidiendo en su manifestación.

Se le muestra en diapositiva la metodología para la formación de estas habilidades, en la cual se les explica cada fase con sus peculiaridades en cada año académico por el que van transitando los estudiantes en su formación.

Resultados del Taller.

Durante todo el proceso expositivo por parte de la investigadora los estudiantes se mostraron realmente muy interesados y reflexivos, emitiendo criterios muy favorables de todo lo expuesto

Expresaron que durante la exposición, se vieron realmente reflejados en todas las insuficiencias señaladas durante el proceso formativo de las habilidades investigativas.

- Consideran claros y precisos los términos en el orden de los conocimientos, habilidades y valores que se deben trabajar por cada año académico para la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes
- Coinciden en que la ejecución de investigaciones a partir del asesoramiento de profesores preparados de la carrera favorecen el cumplimiento del objetivo formativo que se persigue, al igual que estar vinculados a grupos científicos estudiantiles y presentar los resultados de la investigación en actividades científicas.
- De manera general en el taller, se manifestó el consenso de lo necesaria de la aplicación, con toda la urgencia posible de esta metodología para la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes en la carrera de Derecho.

Conclusiones del taller con los estudiantes.

Este taller con los estudiantes fue enriquecedor, pues mostró claramente las carencias investigativas que poseen y de las cuales están conscientes. Mostraron mucha motivación e interés en el tema que se les expuso. Consideran de manera unánime la necesidad de la aplicación de la metodología en la carrera.

3.- Etapa conclusiva.

La investigadora a partir de los criterios emitidos por los estudiantes, informa a la dirección de la carrera todos los criterios referidos a la necesidad de la aplicación de la metodología a los estudiantes.

CONCLUSIONES DEL CAPITULO

El análisis de los contenidos de este capítulo permitió arribar a las siguientes conclusiones:

- La metodología para la formación de habilidades investigativas en los estudiantes de la carrera de Derecho a partir de estar sustentada en la orientación a los mismos, de tareas de investigación, cuyo grado de complejidad se incrementa en cada año académico, favorece la autogestión de sus conocimientos, que aparejado al trabajo en los grupos científicos y la vinculación de estos a una práctica laboral investigativa, dará lugar a una formación académica – práctica e investigativa más integral del futuro profesional jurista.
- La utilización en la validación de la metodología del método de talleres de opinión crítica y elaboración colectiva, permitió corroborar que es una metodología viable para la solución del problema que generó la presente investigación y que permite a su vez, el enriquecimiento ulterior a partir de la dinámica propia de los procesos universitarios en la actualidad.

- CONCLUSIONES GENERALES.

Las consideraciones ofrecidas en la investigación permiten formular las conclusiones generales siguientes:

- La caracterización epistemológica del proceso de formación de habilidades investigativas de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Guantánamo, el análisis de sus tendencias históricas y el diagnóstico de la situación actual del proceso de formación de habilidades investigativas, nos permitieron revelar algunas inconsistencias teóricas y prácticas inherentes a los referentes esenciales del proceso de formación de habilidades investigativas, lo que limita el modo de actuación de los estudiantes y su desempeño como futuros profesionales juristas.
- La valoración cuantitativa de los resultados alcanzados en las encuestas, entrevistas, composición y talleres de reflexión crítica, dan cuenta de la pertinencia de los resultados alcanzados en la investigación realizada.
- Todo lo anteriormente expuesto nos permite corroborar y valorar positivamente la factibilidad de la metodología que favorecen el perfeccionamiento del proceso de formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes, como una nueva alternativa en el proceso de formación científico investigativo de nuestros graduados universitarios.

- RECOMENDACIONES.

Los resultados en la investigación permiten formular las siguientes recomendaciones:

- Continuar en la profundización teórica y metodológica de la formación de habilidades investigativas, con vistas a continuar perfeccionando la metodología propuesta y poder aplicarlas a otras carreras de la Universidad de Guantánamo.

REFERENCIASBIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Vigotsky, L.S (1987). Pensamiento y Lenguaje. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- 2.- Ugas, F (2005). Epistemología de la Educación y la Pedagogía. Ediciones Del Taller de Formación Permanente de Epistemología. Táchira. Venezuela.
- 3.- Tamayo, M (2005). El proceso de la Investigación Científica. Editorial Lamusa. Grupo Noriega Editores. México.
- 4.- García Inza, María Lucy (1988). Interpretación de las características de las competencias investigativas de los docentes del ISPEJV. Centro de Estudios Educativos, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana.
- 5.- Torres Pérez, Myriam Leonor (2002). La evaluación integral y del aprendizaje en optometría. Universidad Santo Tomás Facultad de Optometría. Bucaramanga.
- 6.- Palacios, J (2004). Reflexiones en torno a las implicaciones educativas de la obra de Vigotsky. En: Actualidades Lev S. Vigotsky. Madrid. Editorial del Hombre.
- 7.- Silvestre, M. y Zilberstein, J (2002). Enseñanza y aprendizaje desarrollador. México: Ediciones CEIDE.
- 8.- Cortina Bover, V. M (2005). Diagnóstico pedagógico en el proceso de formación inicial del profesional de la Educación Superior en condiciones de Universalización. Tesis en opción al gradocientífico de Doctor en Ciencias pedagógicas. La Habana
- 9.- Alvarez Villar. V.M; (2013). Metodología para la formación de la competencia investigativa en los estudiantes de licenciatura en estudios socioculturales de la universidad de Guantánamo. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García". Santiago de Cuba.
- 10.- López Hurtado, J., Esteba Boronat, M., Rosés, M. A., Valera, O., & Ruíz Aguilera, A. (2002). Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica. En Colectivo de autores, Compendio de Pedagogía(págs. 45-60). La Habana: Ministerio de Educación.
- 11.- Tejeda Díaz, R. (2000). Consideraciones teóricas y metodológicas para una concepción integral del proceso de adquisición de las habilidades. Una propuesta al alcance de usted para debatir y reflexionar. Holguín: Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero.
- 12.- Moreno, M.G. (2005). Potenciar la educación. Un currículum transversal de formación para la investigación. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 3 (1), 520-540. Recuperado de:<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1130331>
- 13.- Fiallo Rodríguez, J. (2001). La interdisciplinariedad en el currículo: ¿Utopía o Realidad Educativa? La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

- 14.- Machado Ramírez, E ; Montes de Oca, N.(2009). Las habilidades investigativas y la nueva Universidad: Terminus a quo a la polémica y la discusión. Humanidades Médicas, 9 (1). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202009000100002&script=sci_arttext
- 15.- Fuentes González. H. C, Matos Hernández. E. C, Cruz Baranda. S. S (2004). La diversidad en el proceso de investigación científica. Reto actual en la formación de investigadores. Centro de Estudio de Educación Superior "Manuel F. Gran." Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- 16.- Horruitiner Silva, Pedro (2008). La universidad cubana: el modelo de formación. En: Estrategias de aprendizaje en la nueva Universidad Cubana. Ciudad de la Habana: Editorial Universitaria. ISBN 978-959-16-0676-1. pág. 20-45.
- 17.- Machado Ramírez. Evelio; Montes de Oca Recio. Nancy; Mena Campos. Alodio M (2008).El desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones dela universalización de la educación superior. Revista Pedagogía Universitaria. Vol. XIII No. La Habana.
- 18.- Rojas S. R. (1992): Formación de investigadores educativos. Una propuesta de investigación, Plaza y Valdés. México, pp. 90.
- 19.- Dadivov.(1987),Formación de la actividad docente de los escolares .Editorial Pueblo y Educación
- 20.- Chirino Ramos, M. V. (2002). Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación. (Tesis inédita de doctorado).Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- 21.- Brito. L (1994).Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. Acta Colombiana de Psicología, 10 (2), 190-192. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>
- 22.- Ginoris Quesada, (2004) Didáctica y educación de la inteligencia y la creatividad. Memorias del V Congreso Internacional la Docencia en el Perú. Instituto Superior Pedagógico Charles Dickens. Huancayo, Junín, 3 - 6 de agosto del 2004.
- 23.- Pérez, C; López, L. (1999). Las habilidades e invariantes investigativas en la formación del profesorado. Una propuesta metodológica para su estudio. Pedagogía Universitaria, 4(2), 13-44. Recuperado de: <http://revistas.mes.edu.cu/PedagogiaUniversitaria/articulos/1999/2/189499202.pdf>.
- 24.- Malpica, María del Carmen (1996). El punto de vista pedagógico en la formación por Competencias. CONALEP. México.

BIBLIOGRAFÍA.

- 1.- Addine Fernández, F (2006). Modo de actuación profesional pedagógico. Apuntes para una sistematización. En Modo de actuación profesional pedagógico de la teoría a la práctica. Editorial Academia. Ciudad de la Habana.
- 2.- Almirón Nuria (2002). Los amos de la globalización. Internet y poder en la era de la información. Plaza y Janés, Barcelona.
- 3.- Álvarez de Zayas, Carlos M. (2005): Didáctica de la Educación Superior. Lambayeque, Perú. FACHSE-UNPRG. Editorial FACHSE.
- 4.- Alvarez Villar, V.M (2007). Universalización: entropía del estado interno del sistema que caracteriza a la Sede Universitaria Municipal de Guantánamo. Una propuesta de solución. Revista electrónica “Hombre, Ciencia y Tecnología” del CITMA de la provincia Guantánamo. ISSN 1028-0871, No 40.
- 5.- Alvarez Villar, V.M; Orozco Hechavarria, O (2011). Determinación de la formación Investigativa en estudiantes de carreras de Ciencias sociales y humanísticas de la sede Universitaria Municipal de Guantánamo. Cuba. Revista electrónica “Cuadernos de Educación y Desarrollo” (ISSN: 1989-4155), indexada en IDEAS-RePEc. Málaga. España. www.eumed.net/rev/ced.
- 6.- Alvarez Villar, Víctor Manuel; Orozco Hechavarria, Oilda; García Diéguez, Yanira (2012). Diagnóstico para la determinación de la formación investigativa en estudiantes de carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Filial Universitaria Municipal de Guantánamo. Compilación de Libros “La Nueva Universidad Cubana y su gestión integrada en los Centros Universitarios Municipales y sus filiales”. Libro No 4. Multimedia Universidad 2012. Editorial “Félix Varela”. ISBN: 978-959-07-1750-5. La Habana.
- 7.- Avogrado, Marisa (2004): “Comentario de un texto científico”, en Razón y Palabra: La Primera Revista Electrónica de América Latina Especializada en Comunicación, n.º 41, México. [Consulta: Nov. 2015]. www.razonypalabra.org.mx.
- 8.- Barrera, K.J. (2005). Estrategia pedagógica para el desarrollo de habilidades investigativas en la disciplina física de ciencias técnicas tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas.
- 9.- Barreras Hernández, Felicitó (2003). Material docente básico del curso “Modelo pedagógico para la formación y desarrollo de habilidades, hábitos y capacidades” Maestría en Educación. Cátedra Unesco en Ciencias de la Educación. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. La Habana, Cuba.
- 10.- Beveridge, W (1996). El arte de la investigación Científica. Caracas Universidad Central de Venezuela. Cuarta Edición. Venezuela.
- 11.- Caicedo N (2001). La Interdisciplinariedad como enfoque para la construcción de competencias a nivel universitario. Universidad de San Buenaventura – Cali. INNOED. Siglo XXI. Libro de Actas. Colombia.

- 12.- CanfuxSanler (2003). Verónica. Acerca del estudio de la reflexión y criticidad en el pensamiento del profesor universitario. En Revista cubana de educación Superior. Vol. XXIII, No 1. La Habana.
- 13.- Carrera Li, D'Ottavio A, E (2005). La ciencia y la investigación como herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Revista Digital Universitaria (México) 6 (5). México.
- 14.- Castellanos, D. (2003): Estrategias para promover el aprendizaje desarrollador en el contexto escolar. La Habana, Universidad Pedagógica "Enrique José Varona". (Material en soporte electrónico).
- 15.- Castellanos, D. (2002). Aprender y enseñar en la escuela. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- 16.- Castellanos Simón. Doris y otros (2005). Algunas reflexiones en torno a la formación y desarrollo la competencia para la investigación educativa. Esquema conceptual, referencial y operativo sobre la investigación educativa. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- 17.- Castellanos B y otros (2003). La gestión de la actividad de ciencia e innovación tecnológica y la competencia investigativa del profesional de la educación. Curso 20 Pedagogía 2003, ISP Enrique José Varona. IPLAC, Palacio de las Convenciones. La Habana (versión digital).
- 18.- Castellanos Simón, B., LlivinaLavigne, M.J; Ana María Fernández González, A.M (2003). La formación de la competencia investigativa. Una necesidad y una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Evento Internacional Pedagogía. Palacio de las Convenciones. La Habana.
- 19.- Castellanos Simón, Parra Vigo y Fernández González. Ana María (2002). Modelo de competencias del profesor de Formación General. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Centro de Estudios Educativos.
- 20.- Castellanos, Beatriz (2000). Apuntes para la construcción de un ECRO acerca de la investigación educativa. Centro de Estudios Educativos, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana.
- 21.- Cortina Bover, V. M (2005). Diagnóstico pedagógico en el proceso de formación inicial del profesional de la Educación Superior en condiciones de Universalización. Tesis en opción al gradocientífico de Doctor en Ciencias pedagógicas. La Habana
- 22.- Chávez, Justo (2007). ¿Qué vamos a entender por un resultado científico? Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Versión 1. La Habana.
- 23.- Chirino, R. M y al et. (2005) El trabajo científico como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación. Edición cubana.
- 24.- Chirino Ramos, M. V. (2002). Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación (Tesis inédita de doctorado). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- 25.- De Olivera, Cristina M. (2003): "La investigación-acción como estrategia de aprendizaje en la formación inicial del profesorado", en Revista Iberoamericana de Educación: Los Maestros y su Formación, n.º 33, España.

- 26.- Fuentes, Homero y otros (2008). La concepción y teoría holístico - configuracional una teoría epistemológica en la construcción del conocimiento científico. Centro de estudio de Educación Superior Manuel Gran. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba
- 27.- Fuentes González. H. C, Matos Hernández. E. C, Cruz Baranda. S (2004). La diversidad en el proceso de investigación científica. Reto actual en la formación de investigadores. Centro de Estudio de Educación Superior "Manuel F. Gran."Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- 28.- Ginoris Quesada, (2004) Didáctica y educación de la inteligencia y la creatividad. Memorias del V Congreso Internacional la Docencia en el Perú. Instituto Superior Pedagógico Charles Dickens. Huancayo, Junín, 3 - 6 de agosto del 2004.
- 29.- González C (2006). Formación y desarrollo de los intereses profesionales pedagógicos en los estudiantes de primer año de la licenciatura en educación como inductores del aprendizaje autodidacto. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. - instituto superior pedagógico" Juan Marinello" Matanzas.
- 30.- Hernández, S. A (2003). Metodología de enseñanza sustentada en un sistema de tareas desarrolladoras para elevar el rendimiento estudiantil en la escuela básica venezolana, en su primera etapa. Tesis en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Camagüey.
- 31.- Horruitiner Silva, Pedro (2008). La universidad cubana: el modelo de formación. En: Estrategias de aprendizaje en la nueva Universidad Cubana. Editorial Universitaria. Ciudad de La Habana. ISBN 978-959-16-0676-1. pág. 20-45.
- 32.- Hurtado, Y (2002). Formación de Investigadores. Bogotá. Colección Holos. Magisterio. Colombia.
- 33.- Hurtado, J (2000). Retos y alternativas en la formación de investigadores. Venezuela: SYPAL.
- 34.-Kupper, H. y A. van Wulfften (2004). Competency-based curriculum development experiences in Agri Chain Management in the Netherlands and in China. LarensteinUniversity, Netherlands.
- 35.- Larsson, A (2005). competency-based approach to the transfer curriculum. Minnesota StateUniversity, Mankato. (Consultado: 2011, Octubre 21). . <http://www.mntransfer.org/guidesmntcurr/MNTC.pdf>.
- 36.- LanuezBayolo, M., & Pérez Fernández, V. (2005). Habilidades para el trabajo investigativo: experiencias en el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC).La Habana: IPLAC.
- 37.- López Balboa, L. (2001). El desarrollo de las habilidades de investigación en la formación inicial del profesorado de química.(Tesis inédita de doctorado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos, Cuba.
- 38.- López Hurtado, J., Esteba Boronat, M., Rosés, M. A., Valera, O., & Ruíz Aguilera, A. (2002). Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica. En Colectivo de autores, Compendio de Pedagogía(págs. 45-60). La Habana: Ministerio de Educación.

- 39.- Machado Ramírez, E. F. (2005). Transformación-acción e investigación educativa. En: De la Herrán, A. (Ed.); Hashimoto, E. & Machado, E. Investigar en educación: fundamentos, aplicación y nuevas perspectivas. España, Editorial Dilex.
- 40.- Machado, E. F, Montes de Oca R. N, Menas C. A,(2008). El desarrollo de las habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la Educación Superior. Pedagogía Universitaria. XIII (1), 156-180. Recuperado de <http://revistas.mes.edu.cu/PedagogiaUniversitaria/articulos/2008/numero/189408108.pdf>
- 41.- Machado, R, E. y MONTES de OCA R, (2004.) Aprendizaje basado en la solución de tareas (ABST): contribución para la formación y desarrollo de habilidades investigativas en cursos postgraduados de metodología de la investigación pedagógica. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación “Enrique José Varona”. Universidad de Camagüey, 2004.
- 42.- Machado Ramírez, E & Montes de Oca, N.(2009). Las habilidades investigativas y la nueva Universidad: Terminus a quo a la polémica y la discusión. Humanidades Médicas, 9 (1). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202009000100002&script=sci_arttext
- 43.- Marín A., Luis (2002). Competencias: “Saber hacer”, ¿en cuál contexto? Capítulo del libro: El concepto de competencia II. Una mirada interdisciplinar. Santa fe de Bogotá. Sociedad Colombiana de Pedagogía. Colombia.
- 44.- Márquez Rodríguez, Aleida (2005) Aproximación a la excelencia: métodos y competencias.. Evento Internacional Pedagogía 2005. Curso 109. Ciudad de La Habana, Cuba.
- 45.- Martínez Llantada, M.; G. Bernaza (Compiladores) (2005). Metodología de la investigación educacional. Desafíos y polémicas actuales. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- 46.- Martínez Llantada, Martha (2007). Calidad educacional. Actividad pedagógica y creatividad. La Habana: Editorial Academia.
- 47.- Martínez Rodríguez Dianelkys; Márquez Delgado Dora Lilia Ruiz Iglesias, M. (s.f). La competencia investigadora. (Entrevista sobre tutoría a Investigaciones Educativas) Recuperado de http://portal.inder.cu/index.php/gestor-de-documentos/doc_download/571-libromagalys1-100.
- 48.- Mckernan, James (2001): Investigación-acción: métodos y recursos para profesionales reflexivos. Madrid, España. Editorial Morata.
- 49.- Montes de Oca Recio, N. (2000) El desarrollo de la habilidad argumentar en el lenguaje de la matemática: su contextualización en la Geometría I de la carrera Licenciatura en Educación, especialidad Matemática-Computación. La Habana. Tesis de doctorado en Ciencias Pedagógicas, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

- 50.- Moreno, M.G. (2005). Potenciar la educación. Un currículum transversal de formación para la investigación. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 3 (1), 520-540. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1130331>
- 51.- Moreno, María Guadalupe (2005): "Potenciar la educación. Un currículum transversal de formación para la investigación", en REICE, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, n.º 1, vol. 3, España, [Consulta: ene. 2016]. <<http://www.ice.deusto.es/rinace/reice>>
- 52.- Morales, O. Rincón, A y Romero, J (2005). Como enseñar a investigar en la universidad. EDUCERE, 9(29). pág. 217-224.
- 53.- Plan de estudio de la carrera de Derecho. Ministerio de Educación Superior
- 54.- Pérez, L. (1999.): La formación de habilidades lógicas a través del proceso docente educativo de la Física General en la Carrera de Ciencias Técnicas. Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- 55.- Pérez, C. & López, L. (1999). Las habilidades e invariantes investigativas en la formación del profesorado. Una propuesta metodológica para su estudio. Pedagogía Universitaria, 4(2), 13-44. Recuperado de <http://revistas.mes.edu.cu/PedagogiaUniversitaria/articulos/1999/2/189499202.pdf>.
- 56.- Ramos Romero, Graciela (2008). "La sistematización como método para la validación de los resultados científicos de las investigaciones educativas". Compendio de artículos científicos pedagógicos. Centro de Estudios Pedagógicos "Juan Bautista SagarraBlez" Instituto Superior Pedagógico "Frank País García". Santiago de Cuba.
- 57.- Ramírez, R. I. (1986): Vías para el perfeccionamiento del sistema de actividad científico estudiantil en los cursos regulares diurnos de los ISP. Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias pedagógicas. Matanzas. Cuba.
- 58.- Rodríguez, José Gregorio, y CASTAÑEDA BERNAL, Elsa (2001): "Los profesores en contextos de investigación e innovación", en Revista Iberoamericana de Educación: Profesión Docente, n.º 25, enero.
- 59.- Rojas S. R. (1992): Formación de investigadores educativos. Una propuesta de investigación, Plaza y Valdés. México, pp. 90.
- 60.- Rosental, M., & Ludin, P. (1981). Diccionario filosófico. La Habana: Editora Política.
- 61.- Sabino, Carlos (1994): Cómo hacer una tesis. Caracas. Editorial Panamericana, Bogotá.
- 62.- Sayous, N. (2007). La investigación científica y el aprendizaje social para la producción de conocimientos en la formación del ingeniero civil. Ingeniería, 11(2), pág. 39 - 46.
- 63.- Sevilla, J (2004). Docentes y Alumnos Investigadores. Perú. Revista D.C.SNP-ICFES
- 64.- Silva B Habilidades investigativas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 145, Zapopan, Jal. Doctorado en Educación por la UAG.

- 65.- Silvestre O; M. & Zilberstein T; J. (2000). Cómo hacer más eficiente el aprendizaje. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. [Formato electrónico].
- 66.- Silvestre O; M. & Zilberstein T; J. (2000). Cómo hacer más eficiente el aprendizaje. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. [Formato electrónico].
- 67.- Silvestre Oramas, M y Zilberstein Toruncha, J (2002). Hacia una didáctica desarrolladora. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- 68.- Silvestre, M. y Zilberstein, J (2002). Enseñanza y aprendizaje desarrollador. México: Ediciones CEIDE.
- 69.- Stenhouse, Lawrence (1996): La investigación como base de la enseñanza. Madrid, España. Morata.
- 70.- Tamayo, M (2005). El proceso de la Investigación Científica. Editorial Lamusa. Grupo Noriega Editores. México.
- 71.- Tejeda Díaz, R. (2000). Consideraciones teóricas y metodológicas para una concepción integral del proceso de adquisición de las habilidades. Una propuesta al alcance de usted para debatir y reflexionar. Holguín: Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero.
- 72.- Torres Pérez, Myriam Leonor (2002). La evaluación integral y del aprendizaje en optometría. Universidad Santo Tomás Facultad de Optometría. Bucaramanga.
- 73.- Tünnerman Bemheim, Carlos (2003). La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. Unión de Universidades de América Latina, AC Colección ADUAL. Ciudad Universitaria. México, DF.
- 74.- Ugas, F (2005). Epistemología de la Educación y la Pedagogía. Ediciones Del Taller de Formación Permanente de Epistemología. Táchira. Venezuela.
- 75.- Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas. (2003): ¿Cómo plantear preguntas de investigación?, Colombia. Guía 50.^a, Primera versión, [Consulta: dic. 2015].
http://www.urosario.edu.co/FASE1/ciencias_humanas/documentos/facultades/pdf/50a.pdf
- 76.- Vargas, José (2001). “Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio. Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización”. En: Revista Iberoamericana de Educación. “De los lectores”. OEI. <http://www.oei.es>. (Consultada: 2010, Mayo 15).
- 77.- Villarini, A (2002). Principios para la integración del currículo por competencias. Edit. Dpto. de Educación ELA. Puerto Rico.
- 78.- Vinent Méndez, Martha (2000). Estrategia educativa para el desarrollo de la autodeterminación en el proceso de formación integral de los estudiantes preuniversitarios. Tesis de Doctorado en Ciencias Pedagógicas. ISP “Frank País”, Santiago de Cuba.
- 79.- Zilberstein Toruncha, J (1997). ¿Enseñamos a los alumnos a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje? En Desafío Escolar. Revista Iberoamericana de Pedagogía. Año 1, Volumen 3, Noviembre – Diciembre.

.-ANEXOS.

Anexo No 1.

Encuesta efectuada a los estudiantes de la carrera de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Compañeros estudiantes: Estamos efectuando una investigación, acerca de los conocimientos y habilidades investigativas que adquieren en el proceso de enseñanza aprendizaje, que los prepare para resolver problemas en su esfera profesional, por lo que necesitamos sean precisos en las respuestas, con vistas a ejecutar un diagnóstico de la situación actual.

1.- Datos generales del encuestado.

- Carrera:
- Año que está cursando:

2.- ¿Cómo considera su nivel de comprensión de la disciplina Metodología de la Investigación?

(Marque con una cruz el que considere)

- Bueno:
- Regular:
- Malo:

3.- ¿Los ejemplos prácticos señalados por el profesor en las actividades docentes estaban vinculados con el perfil ocupacional de la carrera. (Marque con una cruz)?.

- Siempre:
- A veces:
- Nunca:

4.- Le ponen tareas investigativas los profesores del año para resolver durante el estudio independiente. . (Marque con una cruz).

- Siempre: _____
- A veces: _____
- Nunca: _____

5.- De ser positiva la respuesta, como considera el nivel de complejidad de estas tareas investigativas?

- Alta: _____
- Media: _____
- Baja: _____

6.- ¿Ha participado en eventos científicos estudiantiles o de otro tipo convocados por la carrera o facultad?

- Si:

- No:

7.- De ser positiva la respuesta.

- Cuántas veces:
- Mencione cuáles:

8.- ¿Pertenece a los grupos científicos estudiantiles?

- Si:
- No:

9.- ¿Ha participado en las prácticas laborales en entidades del sector jurídico?

- Siempre :
- A veces :
- Nunca:

10.- De ser positiva la respuesta ¿Hadesarrollado tareas relacionadas con la investigación en estas prácticas laborales?

- Siempre:
- A veces:
- Nunca:

11.- ¿En las actividades docentes, los profesores exigen el uso de las herramientas que le aporta la metodología de la investigación en la solución de las tareas investigativas.

- Siempre:
- Algunas veces:
- Nunca:

Anexo No 2.

Resultados de las encuestas a los estudiantes de la carrera de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

| Número Preguntas | Indicadores | Años | | | | Total General | Porciento |
|-----------------------|----------------|----------|-----------|-----------|-----------|---------------|--------------|
| | | 2do | 3ro | 4to | 5to | | |
| Población | | 14 | 19 | 23 | 33 | 89 | |
| Tamaño Muestra | | 8 | 10 | 10 | 14 | 42 | |
| Porciento | | 28.6 | 42.1 | 43.5 | 42.4 | 47.19 | |
| 2 | Bueno | 1 | 3 | 2 | 5 | 11 | 26.20 |
| | Regular | 4 | 4 | 6 | 9 | 23 | 54.76 |
| | Malo | 3 | 3 | 2 | - | 8 | 19.04 |
| 3 | Siempre | - | 5 | 3 | 10 | 18 | 42.8 |
| | A veces | 3 | 4 | 7 | 4 | 18 | 42.8 |
| | Nunca | 5 | 1 | - | - | 6 | 14.4 |
| 4 | Siempre | - | 1 | 5 | 6 | 12 | 28.6 |
| | A veces | 3 | 7 | 3 | 8 | 21 | 50.0 |
| | Nunca | 5 | 2 | 2 | - | 9 | 21.4 |
| 5 | Alta | | 3 | 4 | 6 | 13 | 39.4 |
| | Media | 2 | 3 | 2 | 6 | 13 | 39.4 |
| | Baja | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 21.2 |
| 6 | Si | 2 | 7 | 6 | 10 | 25 | 59.5 |
| | No | 6 | 3 | 4 | 4 | 17 | 40.5 |
| 8 | Si | - | 7 | 8 | 14 | 29 | 69.0 |
| | No | 8 | 3 | 2 | - | 13 | 31.0 |
| 9 | Siempre | 8 | 10 | 10 | 14 | 42 | 100 |
| | A veces | - | - | - | - | - | - |
| | Nunca | - | - | - | - | - | - |
| 10 | Siempre | | 1 | 7 | 9 | 17 | 40.5 |
| | A veces | 2 | 5 | 3 | 5 | 15 | 35.7 |
| | Nunca | 6 | 4 | - | - | 10 | 23.8 |
| 11 | Siempre | - | 1 | 6 | 10 | 17 | 40.7 |
| | A veces | | 4 | 4 | 4 | 12 | 28.5 |
| | Nunca | 8 | 5 | - | - | 13 | 30.8 |

Anexo No 3.

Encuesta efectuada a los profesores de la carrera de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Compañeros profesores: Estamos efectuando una investigación, acerca de los conocimientos y habilidades investigativas que adquieren en el proceso de enseñanza aprendizaje los estudiantes, que los prepare para resolver problemas en su esfera profesional, por lo que necesitamos de su colaboración y solicitamos sean precisos en las respuestas, con vistas a ejecutar un diagnóstico de esta situación.

1.- Datos generales.

- Profesión:
- Carrera en que da clases:
- Tiempo de graduado:
- Tiempo vinculado a la docencia universitaria:
- Asignaturas que ha impartido:

2.- ¿Recibió en su formación pre profesional la asignatura Metodología de la Investigación?

- Si:
- No:

3.- ¿Cómo valora cualitativamente los conocimientos que posee en la actualidad de los elementos básicos de Metodología de la Investigación?

- Adecuados
- Inadecuados

4.- ¿Utiliza estos conocimientos para orientar a sus estudiantes, los trabajos extraclase, de curso u otras tareas de investigación propias de la asignatura que imparte?

- Siempre:
- Algunas veces:
- Nunca:

5.- De no ser “**siempre**” la respuesta anterior. ¿A qué atribuye el hecho de no utilizarlos adecuadamente. Señale al menos las tres razones de mayor peso?

- 1.
- 2.
- 3.

6.- ¿Tutorea estudiantes en la carrera?

- Si:

- No:

7.- De ser positiva la respuesta. ¿Cuántos?

8.- ¿Estos estudiantes han presentado trabajos en eventos científicos de la facultad, universidad o centro laboral donde se vinculan en las prácticas laborales?

- Si:
- No:

9.- ¿Se vinculan los estudiantes de la carrera, a las prácticas laborales?

- Siempre:
- Algunas veces:
- Nunca:

10.- ¿Conoce usted si en esta vinculación laboral, se le da tratamiento al componente investigativo en la formación de los estudiantes?

- Siempre
- Algunas veces
- Nunca

11.- ¿Los estudiantes que atiende están vinculados a proyectos investigativos?

- Si
- No

Anexo No 4.

Resultados de las encuestas a los profesores de la carrera de Derecho.

| Preguntas | Posibles respuestas | Respuestas | Por ciento |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-------------|
| Total Población: 27 profesores | | Muestra : 11 profesores 40.7% | |
| 2 | Si | 9 | 81.8 |
| | No | 2 | 18.2 |
| 3 | Adecuados | 8 | 72.7 |
| | Inadecuados | 3 | 27.3 |
| 4 | Siempre | 6 | 54.5 |
| | Algunas veces | 5 | 45.5 |
| | Nunca | - | - |
| 5 | Razones | | |
| 6 | Si | 10 | 90.9 |
| | No | 1 | 9.1 |
| 7 | Cuantos | Media 1.3 estud. | |
| 8 | Si | 7 | 63.6 |
| | No | 4 | 36.4 |
| 9 | Siempre | 11 | 100 |
| | Algunas veces | - | - |
| | Nunca | - | - |
| 10 | Siempre | 4 | 36.4 |
| | Algunas veces | 7 | 63.6 |
| | Nunca | - | - |
| 11 | Si | 5 | 45.5 |
| | No | 6 | 54.5 |

1.- Datos generales.

- Tiempo de graduado: Entre 3 y 21 años
- Tiempo vinculado a la docencia universitaria: Entre 1 y 8 años trabajando en la carrera.

5.- De no ser “siempre” la respuesta anterior. ¿A qué atribuye el hecho de no utilizarlos adecuadamente.

Señale al menos las tres razones de mayor peso.

1. Solo utilizo con los estudiantes pruebas sencillas propias de la especialidad.
2. Resulta muy complejo para los estudiantes lo relacionado con el diseño teórico metodológico de la investigación.
3. El tiempo de que disponen para desarrollar el trabajo es muy breve, por lo que no se puede complejizar el ejercicio.
4. Los estudiantes no poseen los conocimientos y las habilidades suficientes en la disciplina Metodología de la Investigación.
5. Su formación investigativa es muy pobre, por lo que no complejizó los ejercicios que orientó en los trabajos extraclases.

Anexo No 5.

Guía de entrevista a jefes de carreras, profesores de la disciplina Metodología de la Investigación y otro personal pertinente a la investigación.

El objetivo de la entrevista es conocer los criterios que tienen estas personas que dirigen el proceso formativo en las carreras, imparten la disciplina en cuestión u otros que por participar directamente en el proceso docente educativo puedan aportar elementos interesantes acerca del tema que se investiga es decir la formación de la competencia investigativa de los estudiantes para que al graduarse en sus respectivas carreras, puedan utilizar éstas en su desempeño futuro, a partir de las herramientas aportadas por la disciplina Metodología de la Investigación y el uso del método científico.

En la entrevista se abordarán los siguientes elementos:

- 1.- Actividad que desarrolla el entrevistado.
- 2.- Años de experiencia en la actividad y la docencia.
- 3.- Elementos que puede aportar de la disciplina Metodología de la Investigación en cuanto a:
 - Preparación que poseen los profesores que la imparten a partir de los controles efectuados a estos, criterios de los estudiantes y resultados obtenidos.
 - Vinculación de los ejercicios de la disciplina con los conocimientos propios de la carrera.
 - Aplicación de los conocimientos de la disciplina en las actividades de investigación, trabajos de curso etc., de otras disciplinas o asignaturas de la carrera.

5.- De la actividad científica estudiantil, investigar con los entrevistados:

- Si existen los grupos científicos estudiantiles, cuál es su estructura y funcionamiento.
- ¿Se convocan a todos los estudiantes a jornadas científicas estudiantiles y otras, como se valora el nivel de participación de estos?
- ¿Se estimula a los estudiantes para su incorporación a este tipo de actividades?
- ¿Los estudiantes están vinculados a proyectos de investigación?

6.- De la práctica laboral de los estudiantes es necesario conocer.

- ¿Cómo se desarrolla en la carrera la vinculación de los estudiantes en la práctica laboral?
- El componente investigativo como se vincula en este periodo laboral,
- ¿Cómo se evalúa este componente, al finalizar las prácticas el estudiante?

Anexo No 6.

Guía de observación a las actividades docentes y prácticas laborales de los estudiantes.

- 1) Dominio del contenido de la actividad por el profesor.
- 2) Nivel de participación de los alumnos en la actividad.
- 3) Nivel del trabajo independiente de los estudiantes.
- 4) Vinculación del método científico y las herramientas de investigación, en la actividad desarrollada por el profesor.
- 5) Se promueve el trabajo en equipo durante el desarrollo de la actividad.
- 6) Se promueve la toma de decisiones.
- 7) Se promueve el desarrollo de actividades investigativas del estudiante en la clase y la práctica laboral, a través del uso de las tareas investigativas.
- 8) ¿Cómo se controla el trabajo independiente del estudiante en la práctica laboral?
- 9) ¿Cómo se orienta al estudiante para el desarrollo de estas prácticas?

Anexo No 7.- Caracterización de la carrera de Licenciatura en Derecho.

1.3.1.- Objeto de trabajo

La naturaleza y esencia del trabajo profesional del jurista, la centenaria experiencia acumulada en el mismo, así como las derivadas de las puestas en práctica del Plan C y el Plan C perfeccionado, brindan la privilegiada situación de poder precisar con extraordinaria claridad el campo de acción o trabajo del jurista. En términos muy generales y abstractos, pero por ello mismo absolutamente válidos para una inicial caracterización del objeto del trabajo de la profesión, podríamos decir que la misma está encaminada a trabajar sobre “el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos”.

De ahí que tanto el conocimiento del Derecho como la cultura jurídica, la conciencia jurídica y otras manifestaciones jurídicas de orden ideológico también, encuentran cabida en el sistema jurídico.

La anterior definición del objeto de trabajo del jurista conduce también a que seamos capaces de vertebrar el perfeccionamiento manteniendo la lucha contra toda sobrevivencia del viejo normativismokelseniano. La Carrera, en el Plan D, debe formar juristas dotados del dominio de las leyes objetivas que rigen la construcción de la nueva sociedad y con convicciones políticas revolucionarias comunistas, poseedores de una personalidad integral de militante revolucionario.

1.3.2.- Problemas que debe afrontar y resolver el jurista

- Ante cualquier caso que se presente hay que: a) determinar correctamente si se trata de una situación jurídica, y en caso de serlo b) identificar la rama o ramas del Derecho en la que se enmarca esa situación y en la que se encuentra la vía de solución pertinente.
- La protección de las personas y sus derechos.
- La tramitación de procesos constitucionales, administrativos, civiles, laborales, económicos y penales, así como de expedientes de peligrosidad en los niveles correspondientes.
- La investigación y asesoramiento en la prevención de las ilegalidades.

- La asesoría, en las entidades de que se trate, sobre lo concerniente al cumplimiento y aplicación de la legislación correspondiente en el desarrollo de la actividad de las mismas.
- La representación de la entidad correspondiente en las negociaciones y en los procesos de solución de conflictos y cuando procediere.
- La elaboración de las disposiciones correspondientes en la entidad en la que desempeñe la profesión.
- La redacción de los instrumentos jurídicos que resulten necesarios y pertinentes en cada situación.
- La verificación, en el marco de su competencia, del cumplimiento y aplicación de la legislación vigente.

1.3.3.- Los campos de acción del jurista

En esencia, el objeto de trabajo del jurista está presente en las áreas fundamentales en que se expresan las relaciones jurídicas, como son: las constitucionales, las civiles, las familiares, las administrativas, las empresariales, las laborales y de seguridad social, las internacionales en los ámbitos público y privado, las penales, y las procesales.

1.3.4.- Las esferas de actuación del jurista

El Jurista labora como tal en diversas esferas del sistema de Derecho. En general puede laborar en:

- Organismos, instituciones, empresas y otras entidades;
- Bufetes colectivos;
- Fiscalías, y
- Tribunales.

También podrán trabajar como docentes en actividades académicas de la educación superior.

1.3.5.- Modos de actuación del jurista

La compleja urdimbre de relaciones que constituyen el antes definido sistema de Derecho y la amplísima red de lugares en que puede desempeñarse el jurista no pueden hacernos perder de vista los elementos comunes, las acciones y habilidades generales y esenciales que deben tener los egresados para poder afirmar que disponen de una formación básica e integral.

Haciendo pues una valedera generalización de las multifacéticas actividades del jurista podemos distinguir con claridad tres grandes modos de actuación del egresado:

- La asesoría.
- La representación.
- El control y preservación de la legalidad.
- La impartición de justicia

1.3.6.- Objetivos generales de la carrera

Al concluir sus estudios, los egresados deben ser capaces de:

- Asesorar y dictaminar sobre asuntos jurídicos determinando su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del Derecho, incluyendo la posible aplicación del Derecho Extranjero a relaciones jurídicas conectadas con más de una legislación, y aplicando los postulados marxistas y marxistas para interpretar de forma creadora los preceptos legales, de modo que se ofrezcan soluciones atemperadas a las condiciones del momento, y los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige nuestro proyecto socialista.
- Representar a personas naturales y jurídicas en actos fundacionales, conciliaciones, arbitrajes, convenciones, negociaciones y actos jurídicos en general, precisando en consonancia con sus respectivos momentos de desarrollo sus exigencias de forma, tiempo, lugar y autoridad o funcionario correspondiente, así como los fundamentos jurídico-materiales de su actuación y con dominio del vocabulario técnico pertinente; denotando en su proceder ser portador de la ideología y los valores en los que se sustenta nuestra Revolución Socialista.
- Controlar la legalidad y decidir conflictos jurídicos partiendo de los fundamentos técnicos y éticos de la asesoría y la representación legal, pero conscientes del alto sentido de responsabilidad que entrañan esta funciones, donde la necesidad de lograr una adecuada armonía entre el respeto a los derechos y

garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales exigen una mayor proyección humanista, ética, social y política.

- Ejercer la profesión en cualquiera de sus esferas de actuación con una irreprochable redacción y ortografía y una correcta expresión oral, asegurados en la investigación jurídica, en las técnicas de la información y la comunicación, y en el dominio de una lengua extranjera, de modo que le permitan acceder y consultar la información científico-técnica actualizada y propicien su continua superación en aras al perfeccionamiento de su gestión y de su desempeño profesional.
- Ejercer la docencia utilizando los rudimentos esenciales de la pedagogía, de modo que, basándose en la máxima martiana del deber de educar cuando se ha sido educado, y ante el llamado de la Revolución, contribuyan a satisfacer necesidades que eventualmente se manifiesten en este orden.